

Memoria

Plan Iniciativa Urbana

Proyecto de regeneración socioeconómica de Jerez Sur

Cofinanciado un 70% por la UE con Fondos Europeos

de Desarrollo Regional (FEDER)

y un 30% por el Ayuntamiento de Jerez

Eje 5 "Desarrollo Sostenible, Local y Urbano"

Programa Operativo de Andalucía 2007-2013

Iniciativa Urbana (MEH)

ÍNDICE

1	DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.....	2
2	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA	5
2.1	POBLACIÓN.....	5
2.2	EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN.....	6
2.3	NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.....	7
2.4	MERCADO DE TRABAJO	8
2.5	DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	9
2.6	CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	10
2.7	SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA..	11
2.8	CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES, ETC.	11
2.9	SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA, VALORACIÓN EN TÉRMINOS TOTALES Y RELATIVOS FRENTE AL CONJUNTO URBANO.....	13
2.10	DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES. ANÁLISIS DAFO.	14
3	ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	17
3.1	COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES	18
3.2	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	18
3.3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	19
3.4	RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL	20
3.5	MEDIOAMBIENTE URBANO	21
3.6	ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO	22
3.7	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	57
3.8	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	61
3.9	PLAN FINANCIERO.....	¡Error! Marcador no definido.

1 DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

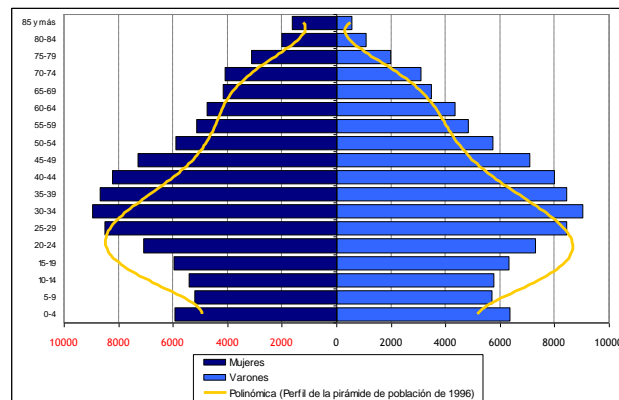
La propuesta que del Ayuntamiento de Jerez presenta, se centra en la zona más desfavorecido del núcleo urbano de Jerez, la popularmente conocida como “Zona Sur”, una extensa zona situada en el Sureste de la Ciudad que, desde su nacimiento hasta hoy ha presentado unos índices de desarrollo socioeconómico muy inferiores a los del resto de la Ciudad.

No obstante, antes de entrar a delimitar la Zona de Actuación propuesta, correspondería introducir alguna referencia de contexto, en torno a la ciudad de Jerez de la Frontera.

Jerez es un núcleo urbano situado en la provincia de Cádiz a escasamente 33 kilómetros de la capital de la provincia y a 82 kilómetros de Sevilla. Su **posición geográfica** constituye uno de sus grandes activos, puesto que al situarse en la puerta de entrada de la provincia, actúa como centro neurálgico, ejerciendo un auténtico liderazgo territorial y económico sobre todas las poblaciones del entorno.

Su **término municipal** es uno de los más extensos de España (1.186 Km²), y basta para hacerse una idea de su amplitud que el mismo hace frontera con las provincias de Sevilla y Málaga, conteniendo un total de 24 núcleos de población: la Ciudad (que aglutina a 182.324 habitantes) y 23 pedanías y barriadas rurales (en las que residen un total de 24.078 habitantes). De esta forma, según datos del Padrón Municipal del Habitantes a 1 de enero de 2008, Jerez tiene una **población total de 206.402 habitantes**, lo que la convierte en la quinta ciudad andaluza tras Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada.

Tal y como puede apreciarse en la **pirámide de población** que se refleja a continuación, en los últimos diez años, Jerez ha experimentado un espectacular crecimiento poblacional, así como un cierto envejecimiento, aunque en los últimos años se empieza a quebrar la tendencia al haberse incorporado nuevos habitantes por su base (tramo de edad entre 0 y 5 años).



Nota: El gráfico de barras expresa la pirámide de población de 2006 y la línea continua la de 1996.

Desde un punto de vista de **delimitación administrativa**, el término municipal de Jerez se divide en diez distritos censales: ocho de carácter urbano (del 1 al 8) y dos de carácter rural (el 9 y 10).

Un rápido análisis de los principales datos socioeconómicos de los ocho distritos urbanos que delimitan la Ciudad nos llevan a concluir que existe una gran homogeneidad demográfica, económica y social, lo que hace de Jerez una ciudad con un importante grado de cohesión tanto territorial como social.

De este análisis general, tan sólo se exceptúa el Distrito 7, distrito conocido como la “Zona Sur” que por razones geográficas (situado en una fuerte depresión del terreno -antiguo entrante del Río Guadalete), urbanísticas (su desarrollo no respondió a un Plan Urbanístico que asegurase las infraestructuras necesarias para su desarrollo vital, sino que se hizo a través de actuaciones parciales) y sociales (localización del mayor número de hogares pobres y excluidos en términos absolutos -861- y relativos -42% del total-), entre otras, constituye la Zona más pobre y deprimida de Jerez.

Estas circunstancias, posteriormente pormenorizadas, nos llevan a la **elección del Distrito 7 de Jerez, la Zona Sur, como posible Zona de Actuación e intervención a través de la Iniciativa URBANA** que convoca el Ministerio de Economía y Hacienda.

La **Zona Sur**, tal y como popularmente se la conoce es una amplia trama urbana de 166 hectáreas (un 6,20 % del total del núcleo urbano) que se extiende al sureste de la Ciudad y que viene delimitada por cuatro grandes vías urbanas: la Ronda Muleros (al norte), la Avenida de Puertas del Sur (al Sur), la Avenida de la Solidaridad (al Este) y la cuesta del Palenque (al Oeste). Desde un punto de vista

administrativo, pueden distinguirse un total de 12 zonas o barrios: San José del Agrimensor, Torresoto, Estancia Barrera, Residencial Cartuja, La Constitución, Vallesequillo II, San Telmo, San Telmo Nuevo, Cerrofruto, Federico Mayo, La Liberación y Santo Tomás de Aquino.

Aunque cada barrio tiene su propia **morfología urbana**, podemos señalar que aquellos situados más al norte (San José del Agrimensor, Torresoto, Federico Mayo, Estancia Barrera y San Telmo) presentan una mayor complejidad urbanística (calles estrechas, enrevesadas, en pendiente, con una mayor densidad de viviendas, etc.). En el resto de los barrios domina la arquitectura propia de los años sesenta: edificios en torno a seis alturas realizados con materiales de baja calidad. No obstante, en esta zona (situada más al sur) también aparecen nuevas construcciones que, en su gran mayoría, albergan VPOs.

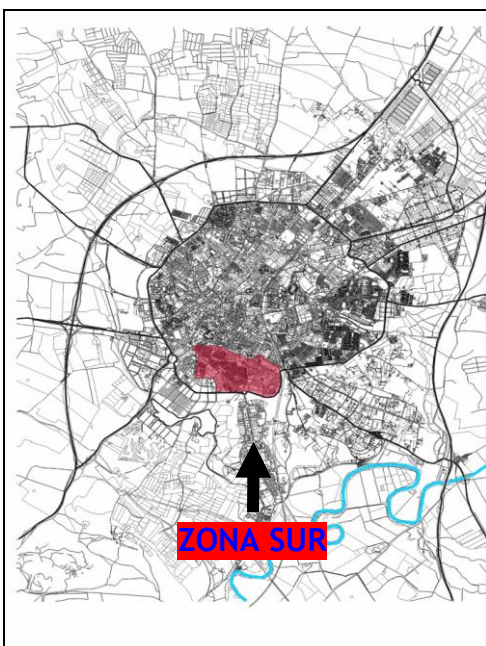
Una de las características de la Zona es su **aislamiento del resto de la ciudad** por un pronunciado desnivel. La Zona de Actuación se define como un suburbio urbano que, pese a conformar un continuo con el Centro Histórico, presenta una situación socio-económica retrasada respecto al resto de la ciudad. Este talud ha condicionado su desarrollo social y económico, actuando como factor de exclusión y “guetización” de la población residente. Asimismo, su historia urbanística contribuye a esta “guetización”, ya que desde sus inicios en los años cincuenta, ha seguido un patrón de desarrollo informal, caracterizado por el elevado número de VPOs, destinadas a obreros.

Concretamente, la **urbanización de la Zona Sur** fue planteada, tras las primeras propuestas de ensanche de mediados del siglo XX, para acoger a los obreros que, mayoritariamente, se empleaban en el sector vitivinícola. Desde los primeros momentos, la planificación urbanística brilló por su ausencia, produciéndose un crecimiento espontáneo de las diferentes barriadas en torno a un reducido número de viviendas. Ello ha supuesto que en la actualidad las calles presenten un trazado irregular y, hasta hace pocos años, una importante carencia de infraestructuras básicas (como equipamientos, pavimentación y alumbrado público). A nivel anecdótico simplemente reseñar que la Zona es conocida también popularmente como “*el Chicle*”, dado que hasta hace pocos años, al no estar pavimentada, cuando se sucedían las lluvias la Zona quedaba convertida en un auténtico barrizal.

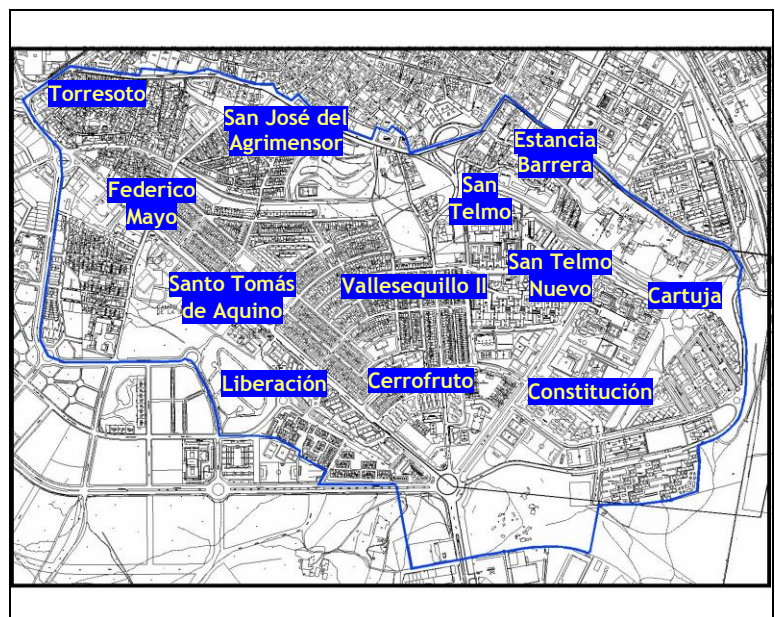
Su **población**, según Padrón Municipal de 2008, asciende a 24.087 habitantes, lo que representaría un 11,87% de la población total de Jerez.

Se exponen a continuación dos mapas que sitúan a la Zona Sur en el marco de la ciudad (ver Mapa 1) y presentan la Zona Sur en detalle y los barrios que la integran (ver Mapa 2):

Mapa 1. La Zona Sur en el conjunto de Jerez



Mapa 2. Detalle de la Zona Sur y sus barrios



En una rápida caracterización de la Zona de Actuación, siguiendo los requisitos que establece la Convocatoria para considerar la zona elegida como desfavorecida, podemos llegar a la conclusión de que la Zonas Sur de Jerez cumple al menos 7 de los 9 indicadores que justificarían su elección. Estos requisitos de elegibilidad se sintetizan en el siguiente Cuadro:

REQUISITO	COMENTARIO
Fuerte índice de desempleo	El paro es uno de los problemas estructurales de la provincia de Cádiz. Jerez ha visto aumentar su población parada en los últimos años, alcanzando el 8,4% (sobre el total de la población en 2007). La tasa de desempleo en la Zona Sur dobla la media del resto la Ciudad , situándose en el 20%.
Débil tasa de actividad económica	Tras la fuerte recesión económica experimentada por el sector vitivinícola (tradicional sector económico de la Ciudad) a mediados de los ochenta, Jerez ha vivido en los últimos años un fuerte proceso de expansión económica que se ha traducido en la creación de un importante número de empresas. La Zona Sur, por el contrario, y debido a circunstancias que posteriormente analizaremos, ha visto decrecer su actividad. Baste señalar que las nuevas licencias de actividad han pasado de 107 en 2002 a tan sólo 74 en 2007. La actividad económica de la Zona se encuentra, por tanto en peor situación que el resto de la Ciudad.
Alto nivel de pobreza y exclusión	De acuerdo al Estudio Social de Jerez (realizado, en 2006, por un Grupo de Trabajo de la Universidad de Cádiz) existen en Jerez un total de 4.245 hogares pobres. De este número, un total de 861 se encuentra en la Zona Sur. Es decir, uno de cada cuatro hogares pobres de Jerez está en la Zona Sur . A ello debemos sumar el hecho de que La Zona Sur obtuvo la calificación más alta en una batería de diez indicadores con los que este Estudio trataba de medir la exclusión social en Jerez .
Elevado índice de inmigración	La Zona Sur concentra una cuarta parte (26 % en 2007) del número de inmigrantes que actualmente detenta Jerez . Además se trata de una tendencia creciente, puesto que en 2003, este mismo indicador se situaba en torno al 23 %.
Bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar	La Zona Sur presenta los ratios educativos más bajos de la Ciudad . Como ejemplo de ello podemos afirmar que un 5 % de su población es analfabeta (frente al 2,94 % de la media de Jerez); un 23,9 % no posee estudios primarios (frente al 12,76% de la media de Jerez); y el índice de fracaso escolar entre la población escolarizada se sitúa por encima del 40 %.
Nivel elevado de criminalidad y delincuencia	La Zona Sur concentró, en 2005, el 35 % del total de las intervenciones realizadas por la Policía Local . Se trata de una de las zonas más calientes de la Ciudad en cuanto al "trapicheo con estupefacientes", lo que ha motivado la creación de una Comandancia propia de la Policía Local en la Zona.
Degradación medioambiental	Bastan tres referencias que pueden dar idea de la mala situación medioambiental que se vive en la Zona : la vivienda de protección oficial representa el 69,1 % del total de viviendas de la Zona (frente al 23,2 % del total de Jerez), el porcentaje de zonas verdes se sitúa en el 3,78 % del territorio (frente al 8,14 % del total de Jerez) y la Barriada de la Liberación experimenta fuertes inundaciones cuando se registran fuertes precipitaciones.

Tal y como se ha adelantado, la información presentada en el Cuadro anterior, será desarrollada en las diferentes secciones del **Análisis Socioeconómico de la Zona Sur**.

Conviene señalar a este respecto que la elaboración de un diagnóstico ha tropezado con la dificultad de encontrar datos oficiales desagregados a nivel de Distrito (el último Censo Oficial es de 2001 y tan sólo ofrece datos concluyentes relacionados con la población). Es por ello, por lo que el Equipo Redactor ha recurrido a los siguientes fuentes secundarias:

- **Estudio sobre Pobreza y Exclusión Social en Andalucía (Junta de Andalucía. 2000)**. En base a los datos del Censo Poblacional de 1991, definió una metodología para calcular el número de hogares excluidos en áreas urbanas e identificó las zonas de exclusión de las principales ciudades andaluzas.
- **Estudio "Jerez, Capital de la Inclusión Social" (Escuela de Trabajo Social. 2001)**. Fue un paso más allá del informe de la Junta de Andalucía y caracterizó, en base a encuestas de campo, la población de las principales zonas de pobreza y exclusión en Jerez.
- **El Estudio Social de Jerez (Grupo de Trabajo Universitario de Cádiz. 2006)**. Recoge el trabajo realizado por los dos estudios anteriores y analiza la exclusión y sus causas en base a una amplia encuesta que permite definir indicadores de exclusión en la ciudad.

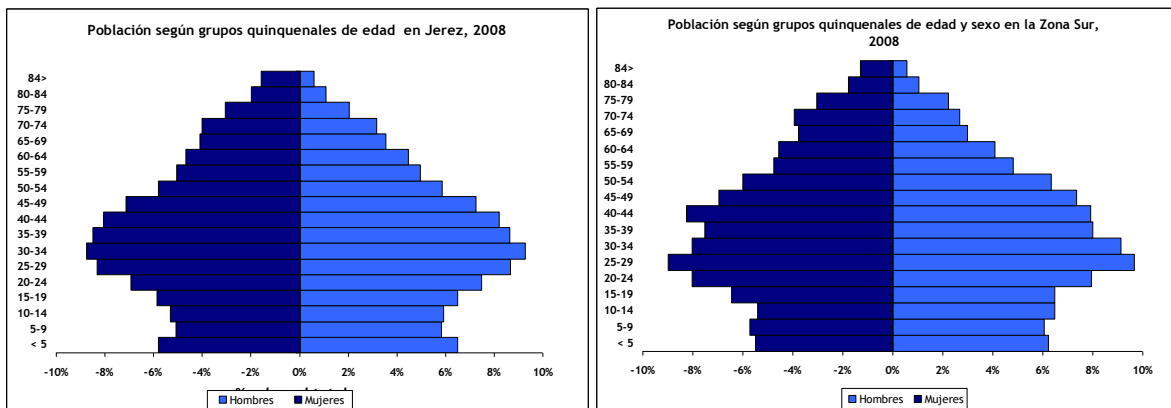
- **Ayuntamiento de Jerez:** los departamentos de Bienestar Social y del Mayor, las Unidades de Trabajo Social (UTS), la Delegación del Distrito Sur, de Medioambiente, de Seguridad Ciudadana y de Fomento Económico, han aportado datos e indicadores que han resultado de especial interés para caracterizar la Zona.

2 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA

2.1 POBLACIÓN

La población de la Zona Sur, según Padrón Municipal de 2008, asciende a 24.087 habitantes, lo que representaría un 11,87% de la población total de Jerez (206.475). De ellos, un 49,69 % (11.970) serían hombres y un 50,30 % (12.117) mujeres. En el caso de Jerez estos porcentajes serían más favorables hacia las mujeres, puesto que un 51,13 % (105.579) serían mujeres, frente al 48,86 % (100.896) de hombres.

Las **pirámides de población de Jerez y de la Zona Sur** responden a la siguiente estructura:



Reflejamos a continuación un Cuadro Comparativo sobre las principales **tasas poblacionales** (dependencia, envejecimiento, tendencia y reemplazo) que toma como base la información ofrecida por estas pirámides de población. Nos ha parecido interesante, incluir la información de Andalucía y España, para así extender el análisis:

	España	Andalucía	Jerez de la Frontera	Zona Sur
Tasa de dependencia	44,9%	44,8%	42,5%	43,9%
Tasa de envejecimiento	16,7%	14,7%	12,6%	13,8%
Tasa de maternidad	19,0%	20,0%	22,4%	21,4%
Tasa de tendencia	105,6%	101,2%	112,6%	99,4%
Tasa de reemplazo	144,3%	165,3%	163,9%	190,0%

De su análisis podríamos extraer las siguientes conclusiones:

1. Ambas pirámides (Jerez y Zona Sur) presentan un **comportamiento bastante similar**: el grueso de la población se concentra en el tramo intermedio (entre 25 y 49 años) como consecuencia del alto número de nacimientos acaecido en la década de los setenta (*baby boom*), una importante tasa de reemplazo (muy superior a la media nacional y especialmente alta en la Zona Sur) y una tasa de envejecimiento superior en la Zona Sur, pero siguiendo parámetros nacionales.
2. En cuanto a la **población en edad de trabajar** (16 a 64 años), la comparación de ambas pirámides pone de manifiesto que la Zona Sur concentra a un índice mayor de población en el tramo entre los 20 a 30 años que Jerez (8,67 % frente a 7,85 %, respectivamente).
3. Se puede concluir también que la **población de la Zona de Actuación es sensiblemente más joven** que la del resto de Jerez. Esta conclusión queda reforzada al comparar las tasas de dependencia de ambos territorios, que arrojan un resultado sensiblemente superior en la Zona que en el conjunto de Jerez (43,9% y 42,2%, respectivamente).

- Asimismo, al comparar los **grupos de edad por encima de los 64 años**, las pirámides de población no presentan diferencias significativas en sus porcentajes. Sin embargo, si se comparan ambas tasas de envejecimiento, se aprecia que el ratio de la ciudad es un punto porcentual superior (12,60% frente a 13,868% en la Zona Sur).
- En cuanto a la estructura por género, cabe señalar la **mayor longevidad de las mujeres** (tanto en Jerez como en la Zona Sur), aunque también es cierto que esta situación es más acusada en la Zona Sur que en el resto de Jerez, donde las mujeres con edades superiores a 64 años son un 12,30 % más que el total de los hombres.

2.2 EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

Para analizar la **evolución de la población de derecho** tanto de Jerez como de la Zona de Actuación, recurriremos a la información suministrada por el Censo de Población a lo largo de los últimos catorce años.

	JEREZ DE LA FRONTERA			ZONA SUR		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
1994	190.390	93.510	96.880	21.378	9.414	11.964
1996	182.269	89.096	93.173	20.546	9.679	10.867
1998	181.602	88.706	92.896	19.657	9.423	10.234
2000	183.677	89.617	94.060	20.003	9.544	10.459
2002	187.087	91.226	95.861	20.121	9.561	10.560
2004	192.648	94.146	98.502	20.907	9.902	11.005
2006	199.544	97.424	102.120	21.890	10.566	11.324
2008	206.475	100.896	105.579	24.087	11.970	12.117

De esta información, en una primera conclusión, podría decirse que no se observan grandes variaciones entre ambas áreas. La población de la Zona Sur a lo largo de estos catorce años se ha situado, según los años, entre un 10,2 % y un 12,03 % del total de Jerez. Ello podría suponer, en un primer análisis, que la Zona no ha experimentado profundos movimientos migratorios, o que los mismos se han ido neutralizando por el movimiento natural de su población (emigraciones e inmigraciones).

No obstante este primer dato, si conviene destacar que, en una comparativa más afinada, podríamos observar como la Zona Sur ha visto crecer su población total en estos últimos catorce años en un 12,67%, mientras que el crecimiento de Jerez en su conjunto se ha limitado al 8,45 %. ¿A qué puede haber sido debido este comportamiento?. Aunque no pueden extraerse conclusiones fiables de los números anteriormente expuestos, no parece que ello sea así. En opinión de este Equipo Redactor son varias las causas que han podido contribuir a este mayor despliegue demográfico de la Zona Sur frente a Jerez:

- La Zona Sur ha visto crecer su parque de viviendas, concentrando en los últimos veinte años un altísimo porcentaje de las nuevas VPO construidas en la Ciudad. Estas nuevas VPOs se han construido en edificios de una gran altura, lo que contrasta con los orígenes de la propia Zona.
- El precio del m² en la Zona Sur (como veremos más adelante) se sitúa muy por debajo de la media de la Ciudad. Ello ha determinado que ante los sucesivos incrementos experimentados por el precio de la vivienda en los últimos años, la Zona se haya convertido en refugio de una gran parte de la población (nuevas unidades familiares) que no pueden pagar el precio de otras zonas de la Ciudad. Ello también corroboraría el mejor comportamiento del tramo de edad comprendido entre los 0 y 5 años que anteriormente analizábamos.
- Por la misma razón anterior, la Zona ha visto crecer su número de habitantes como consecuencia de la mayor presencia de extranjeros/as inmigrantes. En 2001 había 1.841 extranjeros en Jerez, de los cuales 381 (un 20,69 %) residían en la Zona Sur. La situación en 2007 es la siguiente: de los 3.415 inmigrantes censados en Jerez, un total de 922 (un 27 %) residen en la Zona Sur. Entre las nacionalidades predominantes figuran los bolivianos y ecuatorianos, seguidos por los magrebíes.

De todos estos datos parece concluirse que la Zona Sur sigue siendo la zona de acogida de todos aquellos sectores de población que, por motivos económicos, no pueden acceder a una vivienda en otra zona de la Ciudad. Ello contribuye, por tanto, a su estigma social como zona especialmente deprimida.

Respecto a la **densidad de población**, cabe señalar que, de acuerdo a los datos censales, el término municipal de Jerez presenta una densidad de población de 168 habitantes por Km². Ello se debe a la gran extensión territorial anteriormente apuntada (1.188 km²) y su extensa campiña. Ciñéndonos al

núcleo principal, Jerez presenta una densidad de 405 habitantes por km², mientras que en la Zona Sur este ratio desciende hasta los 145 habitantes por Km². (datos del Censo de 2008).

Esta diferencia se debe a la especial configuración de las viviendas de algunas de las barriadas históricas de la Zona Sur (San José del Agrimensor, Torresoto, Cerrofruto, San Telmo, Santo Tomás de Aquino, La Constitución y Estancia Barrera) que, en su gran mayoría son unifamiliares de 1 o 2 plantas.

Por último, y aunque no tenemos datos oficiales sobre la **renta familiar bruta disponible y su distribución a lo largo de la Zona**, si podemos ofrecer los datos arrojados por el **Estudio Social de Jerez**, según el cual un 47,17 % de las unidades familiares de Jerez declaran unos ingresos inferiores a 1.200 € al mes, porcentaje que en la Zona Sur se eleva hasta el 64,24 %.

En otro capítulo del Estudio, también se analizan los **índices de pobreza relativa y severa**, entendiendo la primera de ellas para todas aquellas personas que no alcanzan una renta anual de 4.208,46 € y la segunda para los que no alcanzan los 2.104,23 € anuales. De acuerdo con estos criterios, el Estudio concluye que en el Distrito 7 (objeto de nuestro análisis) un 18,2 % de la población se encuentra en situación de pobreza relativa, mientras que un 4,1 % se encuentra en situación de pobreza extrema. Este 22,3 % de la población, sitúa a la Zona Sur en la peor posición respecto al resto de distritos de la Ciudad.

2.3 NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA

De acuerdo con los datos obrantes en la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Jerez, basado en el Censo de Población del año 2001, el **nivel educativo de Jerez** era el siguiente:

JEREZ DE LA FRONTERA	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Analfabetos totales	8.548	11.590	20.139	10,88%
Sin estudios	18.630	20.879	39.509	21,35%
Estudios Primarios	28.918	28.851	57.769	31,21%
Estudios Secundarios	17.608	16.332	33.939	18,34%
Segundo Grado - Bachillerato Superior	9.791	9.733	19.524	10,55%
Enseñanza Media Superior	3.867	4.894	8.761	4,73%
Enseñanza Sup.: Licenciatur. y Doctorado	2.969	2.481	5.450	2,94%

Mientras que la situación del **nivel educativo del Distrito 7 (Zona Sur)** era la siguiente:

ZONA SUR	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Analfabetos totales	1.406	1.523	2.928	14,58%
Sin estudios	3.265	5.231	8.496	42,30%
Estudios Primarios	2.690	2.291	4.981	24,80%
Estudios Secundarios	1.365	1.073	2.438	12,14%
Segundo Grado - Bachillerato Superior	347	296	643	3,20%
Enseñanza Media Superior	241	261	502	2,50%
Enseñanza Sup.: Licenciatur. y Doctorado	41	55	96	0,48%

A pesar del tiempo transcurrido de los datos aportados por la Delegación Municipal de Educación, de la comparación de ambas tablas pueden apuntarse algunas conclusiones:

1. Como era de esperar, la Zona Sur presenta unos índices sensiblemente más negativos que la Ciudad respecto a su nivel instructivo: el 81,68 % de su población tan sólo acredita haber realizados Estudios Primarios, frente al 63,44 % de la población jerezana. Este elevado porcentaje es consistente con los elevados niveles de fracaso escolar, que son del 40%.
2. Destaca especialmente la baja cualificación de las mujeres de la Zona de Actuación: el 62,94 % de las mujeres son analfabetas o no tienen estudios, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje se sitúa en el 49,92 %. Ello, sin duda, lastra sus posibilidades de inserción laboral de los/as vecinos/as de la Zona, especialmente entre las mujeres.
3. No obstante lo anterior, cuando se trata de los estudios superiores (Enseñanza Media Superior y Enseñanza Superior), estos porcentajes se igualan: las mujeres representan el 2,94 % y los hombres el 3,02 %.

Por último cabría señalar que a pesar de las diferencias existentes entre el conjunto de la ciudad y la Zona Sur en relación al nivel educativo, éstas no obedecen actualmente (aunque puede que ello no siempre haya sido así) a la posible carencia de **infraestructura educativa**. Tal y como podemos comprobar en la siguiente Tabla, el ratio de centros educativos (primaria y secundaria) por cada 10.000 habitantes es mayor en la Zona Sur que en el conjunto de Jerez. Además, en la Zona se localiza el Centro de Formación Ocupacional del Zagal que dispone de una infraestructura de más de 2.000 m² de espacios dedicados a la formación e inserción laboral de desempleados/as.

Centros Educativos por cada 10.000 habitantes en Jerez y la Zona Sur, 2006.

	Jerez	Zona Sur
Número total de habitantes (1 de enero de 2008)	206.475	23.515
Número de Centros infantil y primaria	72	12
Número de Centros de Educación Secundaria	40	6
Número total de Centros educativos	112	18
Número de Centros por 10.000 habitantes	5,42	7,65

2.4 MERCADO DE TRABAJO

Ante la falta de datos oficiales homogéneos y desagregados por distritos, que nos permitan realizar una comparación efectiva, entre la situación de la población de la Zona y la Ciudad, optamos por hacer una primera referencia (en base a los datos del INEM) a la situación general del Mercado de Trabajo de Jerez, para apoyarnos después en el **Estudio Social de Jerez** realizado por el Grupo Universitario de Investigación Social.

Los **datos oficiales que ofrece el INEM** (a 31 de marzo de 2007) respecto a la Ciudad (en comparación con los datos de la provincia y España) serían los siguientes:

	JEREZ	PROVINCIA	ESPAÑA
Población de 15 a 64 años	139.992	841.749	30.849.177
% de Pob. de 15 a 64 años respecto a la Pob. total	70,2%	70,5%	69,0%
Afiliados a la Seguridad Social	65.643	376.868	18.360.037
% de afiliados a la Seg. Social sobre Pob. 15-64 años	46,9%	44,8%	59,5%
Paro registrado	17.659	104.248	2.052.412
% de paro registrado sobre Pob. 15-64	12,6%	12,4%	6,7%

Respecto a la **situación de la Zona Sur**, el único dato oficial conocido es el de desempleo. De los 17.659 desempleados jerezanos un total de 4.260 (1.816 hombres y 2444 mujeres) corresponden a esta Zona. Ello representa por tanto el 24,12 % del total y dobla el porcentaje para el conjunto de la Ciudad. Por otra parte, recurriendo al **Estudio Social de Jerez** anteriormente comentado, podemos también comparar, entre ambas zonas, una serie de datos de interés respecto a la situación sociolaboral de los encuestados:

	JEREZ		ZONA SUR	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Trabaja	47,3%	40,7%	42,4%	29,3%
Estudia	21,3%	13,2%	15,2%	12,4%
Amo/a de casa	8,7%	34,3%	7,0%	45,3%
Jubilado/a	11,2%	4,2%	10,2%	3,6%
Desempleado/a	7,2%	5,3%	22,4%	8,4%
Situación de invalidez	2,7%	1,2%	0,8%	0,6%
Baja Laboral	0,9%	0,9%	0,4%	0,3%
NS - NC	0,7%	0,2%	1,6%	0,1%

De la combinación de ambos cuadros podremos extraer las siguientes conclusiones:

1. La población de la Zona Sur presenta unos índices de inserción laboral muy inferiores al resto de la Ciudad de Jerez: ello se traduce en una menor tasa de actividad, y en un menor porcentaje tanto

de personas que trabajan como que estudian, así como un mayor peso relativo de las personas en situación de desempleo.

- La situación de desempleo arroja datos significativamente más negativos en la Zona Sur que en Jerez: en el caso de los hombres, un 22,4 % de los mismos declaran estar desempleados (frente al 7,2 % de la Ciudad en su conjunto). En el caso de la mujer esta situación no es tan alarmante (8,4 % frente al 5,3 %), pero ello obedece en gran medida a que hay un alto porcentaje de mujeres cuya actividad principal es ser ama de casa (45,3 % en la Zona Sur frente al 34,3 % del total de Jerez).
- Especialmente preocupante es la situación de la mujer de la Zona Sur, cuyos porcentajes de inserción laboral se sitúan a 13,1 puntos respecto del varón y a 11,4 puntos del resto de mujeres de la Ciudad.

2.5 DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

De acuerdo a los datos obrantes en el Censo de Actividades Económicas del Ayuntamiento de Jerez, el **número de establecimientos** dedicados a la actividad económica (excluido el Sector Primario) obedece al siguiente cuadro (a 21 de noviembre de 2007):

	JEREZ	ZONA SUR	%
Sector Industrial	920	21	2,30%
Sector Construcción	1.132	83	7,33%
Sector Servicios	9.406	782	8,31%
TOTAL	11.458	886	7,73%

Profundizando en el sector con mayor representatividad (tanto en Jerez como en la Zona Sur), el Sector Servicios, la distribución por tipología de servicios, respondería al siguiente esquema:

	JEREZ	ZONA SUR	%
Comercio	3.779	312	8,26%
Servicios empresariales	2.408	121	5,02%
Hostelería	1.036	83	8,01%
Transporte	702	112	15,95%
Servicios personales	535	54	10,09%
Servicios sanitarios	423	41	9,69%
Intermediación financiera	323	35	10,84%
Educación	200	24	12,00%
TOTAL	9.406	782	8,31%

De lo que podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El peso de la actividad económica de la Zona Sur es sensiblemente inferior a la del conjunto de Jerez. En el término municipal la ratio “establecimientos” por cada 10.000 habitantes es de 5,55, mientras que en la Zona Sur desciende hasta los 3,68 puntos.
- La actividad económica de la Zona Sur responde a la lógica distribución de una zona residencial urbana, al concentrarse el 88,24 % de la misma en el Sector Servicios.
- Dentro de este último sector (Servicios) La actividad económica predominante en la Zona Sur corresponde a la comercial (un 35,2 %), seguida de los servicios empresariales (con un 13,65 %) y el transporte (con un 12,63 %). También merece destacarse el peso de la hostelería, con un 9,36 % del total.

Por lo que respecta al **dinamismo de estas actividades**, si comparamos la evolución experimentada en los expedientes de Licencia de Apertura tramitados por el Ayuntamiento de Jerez en los últimos años, podremos observar una cierta pérdida de peso de la Zona Sur respecto al total de Jerez. De acuerdo a la siguiente Tabla, la Zona Sur ha pasado de representar el 14,62 % de todas las actividades iniciadas en 2002, al 9,56 % en 2005.

AÑO	JEREZ DE LA FRONTERA	ZONA SUR	Peso relativo de la Zona en el total de Jerez
2002	732	107	14,62%
2003	596	60	10,07%
2004	515	57	11,07%
2005	607	58	9,56%
2006	643	74	11,51%
TOTAL	3.093	356	11,51%

Esta pérdida de peso relativo de las actividades iniciadas en la Zona Sur respecto al resto de la Ciudad podría explicarse, en parte, por el impacto que ha supuesto en la Zona la apertura del Centro Comercial “Carrefour Sur”. Aunque no disponemos del dato de mortalidad empresarial, si parece evidente que este macrocentro comercial ha cambiado en gran medida los hábitos de compra de los/as residentes de la Zona Sur.

Por lo que respecta a la **localización de la actividad comercial**, merece la pena destacar tres grandes áreas de concentración comercial:

- La primera situada en el entorno de la Plaza Federico Mayo que, en torno a un Mercado Municipal de Abastos, concentra unos ciento veinte establecimientos comerciales.
- La segunda, en el entorno de las Avenidas de la Libertad y de la Solidaridad, en el que se ubican unos setenta establecimientos comerciales que ocupan los bajos comerciales de los edificios que allí se concentran.
- La tercera situada en el entorno de la Barriada de la Liberación, concentra una veintena de comerciantes en unos locales que presentan un lamentable estado de conservación.

El resto de los establecimientos comerciales se reparten a lo largo de las diferentes barriadas que componen la Zona Sur, sin la suficiente entidad para ser considerada como área de concentración comercial.

En cuanto al **tejido empresarial** de la Zona Sur, éste se caracteriza por su atomismo y escaso dinamismo, siendo su forma más habitual de gestión la propia de una pequeña empresa familiar autónoma. Presenta una actividad asociativa nula, ya que no existe ninguna asociación que vele por sus intereses conjuntos.

2.6 CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Tal y como ya hemos tenido ocasión de exponer con anterioridad, uno de los elementos que caracteriza a la Zona Sur es el grave problema de accesibilidad que presenta respecto al resto de la Ciudad. Si tuviésemos la oportunidad de levantar un plano topográfico de la Zona, podríamos comprobar que la zona delimitada se encuentra condicionada en su desarrollo por cuatro grandes fronteras: al Norte por el Talud de San Telmo-La Hoyanca (y la denominada Ronda Muleros); al Sur por la Avenida de Puertas del Sur que, más allá de una simple avenida constituye la única vía de acceso para el P.I. El Portal; al Este por el Talud de la vía férrea (que discurre paralela a la Avenida de la Solidaridad) y al Oeste por la Cuesta Palenque (vía de penetración hacia el Centro Histórico de la Ciudad desde la Nacional IV).

Esta situación, como venimos reiterando, condiciona enormemente no sólo el propio desarrollo de la Zona sino sus posibilidades de integración social futura.

La accesibilidad de la Zona hacia el norte (centro de la Ciudad) es especialmente dificultosa tanto para los peatones como para los vehículos a motor. Para estos últimos la propia morfología de las vías de penetración (excesivamente estrechas y con un pronunciado desnivel) hacen especialmente peligrosa su incorporación hacia la Ronda Muleros.

Por la parte sur (marcado por la Avenida de Puertas del Sur) la dificultad no obedece a la orografía del terreno (se encuentra en la zona más baja), sino al enorme tráfico de vehículos industriales que padece como entrada y salida al P.I. El Portal. Esta situación espera resolverse a medio-largo plazo con la proyectada Ronda Sur, que completará el anillo periférico que circunvala la Ciudad y trasladará el acceso al Polígono Industrial al sur del mismo (actualmente se sitúa en el Norte). Esta nueva vía es

competencia de la Junta de Andalucía y, en estos momentos, se encuentra su proyecto en estado de redacción.

El Ayuntamiento de Jerez, consciente de la dificultad de acceso de los residentes de la Zona Sur hacia el centro de la Ciudad, ha optado por establecer un **sistema de transportes basado en autobuses** que recorren la Zona a través de su arteria principal (la Avenida Blas Infante) y penetran hacia la Ciudad por las dos avenidas principales (Cuesta del Palenque y Avenida de la Solidaridad). Concretamente las líneas de autobuses que recorren la Zona son las siguientes:

- Línea 1, con salida y llegada a la Plaza Monti (Centro Ciudad) y que a lo largo de su recorrido cuenta con 16 paradas en la Zona Sur.
- Línea 8, línea circular, que igualmente cuenta con 16 paradas en la Zona.
- Línea 9, también circular, que cuenta con 14 paradas en la Zona.

Además de ello, la Zona cuenta con una parada de taxis ubicada en la Plaza Federico Mayo.

2.7 SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA

De acuerdo con los datos del Censo de 2001, en la Ciudad de Jerez había un total de 56.674 hogares, de los que un 11,23% (6.366) corresponderían a la Zona Sur.

Otro dato especialmente relevante se refiere a la **antigüedad del parque de viviendas**. Extrapolando los datos ofrecidos por el Censo de 2001 a la actualidad (es decir, sin tener en cuenta la construcción de nuevas viviendas), podríamos estimar que la edad media del parque de viviendas de la Ciudad se sitúa en torno a los 22,75 años (15,75 años en 2001), en la Zona Sur ésta se elevaría hasta los 28,67 años (21,67 años en 2001).

Especialmente preocupante es el estado en que se encuentra el parque de vivienda en los barrios más antiguos: Torresoto, Federico Mayo, San José del Agrimensor, Estancia Barrera, San Telmo, Cerrofruto, Federico Mayo, La Liberación y Santo Tomás de Aquino.

Otro dato especialmente significativo es el referente al **precio de la vivienda**. El reciente (julio de 2007) **Estudio de Necesidades de Vivienda Social**, realizado por la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), concluye que el precio del m² de vivienda de segunda mano en la Zona Sur es de 1.250 €, es decir, un 64,7 % inferior a los 1.927 €/m² de media de la Ciudad de Jerez.

Este dato debe entenderse relacionado con la **alta concentración de viviendas de protección oficial** (un 42,4 % del total del parque de viviendas de la Zona Sur, frente al 14,3 % del total de la Ciudad). Además cabe reseñar como de todas estas VPO un elevado porcentaje (un 31,3 % corresponde al régimen especial, dirigidas a colectivos con inferior poder adquisitivo, régimen que apenas tiene presencia en el resto de la Ciudad).

También referir al **tamaño medio de las viviendas** de la Zona, que se sitúan en la franja entre 50 m² a 100 m². Así, un estudio realizado por el **Departamento de Bienestar Social y del Mayor del Ayuntamiento de Jerez** identificaba la escasez de espacios, el deterioro de las condiciones de habitabilidad y la sobreocupación por familias numerosas como un factor condicionante del desarrollo social de sus propios habitantes.

Por último conviene señalar que, recientemente y para tratar de paliar en parte esta situación, el Ayuntamiento de Jerez (a través de EMUVIJESA) ha declarado tres de sus barrios (San José del Agrimensor, Federico Mayo y Torresoto) como **Zona de Actuación en Infravivienda**, lo que vendrá a suponer una actuación integral de regeneración urbana al proceder al derribo de todas aquellas viviendas que no presenten las condiciones mínimas de habitabilidad y el realojo de sus vecinos/as en nuevas viviendas construidas en el propio barrio.

2.8 CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES, ETC.

Para entender adecuadamente los problemas sociales a los que se enfrenta la Zona Sur y ante la falta de datos oficiales segmentados a nivel de Distrito, recurriremos al **Estudio Social de Jerez** realizado en el año 2006 por el Grupo Universitario de Investigación Social.

En este punto, el valor de estudio reside en la posibilidad de comparar la incidencia de una **batería de indicadores de situación social de exclusión** en los 10 distritos que conforman el Municipio de Jerez, puesto que cada uno de los/as encuestados/as debía valorar de 1 (ninguna incidencia) a 5 (mucha incidencia) cada uno de los posibles problemas sociales que podrían suscitarse en sus respectivos barrios o lugares de residencia.

La siguiente Tabla muestra los principales resultados alcanzados:

	Distritos										MEDIA JEREZ
	1	2	3	4	5	6	ZONA SUR	8	9	10	
Delincuencia	1,97	2,25	2,41	1,72	2,95	1,71	2,96	1,67	1,72	1,67	2,10
Toxicomanía	2,61	2,17	2,77	1,70	2,84	1,75	3,00	1,52	1,80	1,97	2,21
Marginación / pobreza	2,42	1,83	2,27	1,41	2,08	1,35	2,54	1,62	1,40	1,57	1,85
Menores maltratados	1,25	1,22	1,35	1,11	1,21	1,14	1,55	1,17	1,16	1,04	1,22
Menores desatendidos	1,47	1,40	1,42	1,16	1,24	1,18	1,67	1,06	1,14	1,15	1,29
Prostitución	1,42	1,64	1,29	1,24	1,48	1,11	1,45	1,00	1,16	1,10	1,29
Paro	2,79	2,88	3,29	2,35	2,92	2,30	3,57	2,18	2,96	1,97	2,72
Personas mayores solas	2,55	2,95	2,82	1,91	2,51	1,83	2,68	1,44	1,74	2,04	2,25
Maltrato a la mujer	1,28	1,42	1,59	1,35	1,37	1,31	1,82	1,00	1,38	1,12	1,36
Discriminación étnica	1,48	1,51	1,52	1,13	1,19	1,21	1,59	1,00	1,19	1,03	1,29
Alcoholismo	2,38	2,20	2,07	1,40	2,26	1,75	2,87	1,39	2,01	2,23	2,06
MEDIA DISTRITO	2,16	2,15	2,28	1,65	2,21	1,66	2,57	1,51	1,77	1,69	

Tal y como puede comprobarse, la Tabla es sumamente ilustrativa de la situación de degradación social que vive el Distrito 7 (Zona Sur) en opinión de sus propios vecinos.

Es especialmente destacable el hecho de que la Zona presente no sólo los índices más altos (de mayor incidencia) de todo Jerez, sino que además un elevado número de ellos (8 sobre 11) se sitúan en el nivel más alto de todo Jerez: delincuencia, toxicomanía, marginación-pobreza, menores maltratados, paro, maltrato a la mujer, discriminación étnica y alcoholismo.

Al margen de los datos aportados por este Estudio, también cabe señalar que el Departamento de Bienestar Social y del Mayor del Ayuntamiento de Jerez puso en marcha, a mediados de los noventa, ocho **Unidades de Trabajo Social** (UTS) para trabajar en la promoción social, la prevención de situaciones de riesgo, la asistencia, la inserción y el fomento de la participación de los ciudadanos y ciudadanas de los barrios y distritos de Jerez.

Concretamente en la Zona Sur operan dos UTS: la Nº 5 en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios y la Nº 8 en el Centro Polivalente de San Telmo.

La labor de estas UTS es registrada a través de un Sistema de Seguimiento y Evaluación tanto del número de usuarios/as como de expedientes tramitados, lo que constituye una valiosa información para caracterizar la problemática social en la que se encuentran las distintas zonas de la Ciudad.

Así, concretamente de la Memoria de Evaluación del año 2007, se pone de manifiesto la mayor proporción de demandas que presenta la Zona Sur respecto del resto de las UTS, así como la mayor complejidad de los problemas atendidos. En este sentido, la siguiente tabla pone de manifiesto como las UTS de la Zona Sur concentran al 29,85 % de todos/as los/as usuarios/as atendidos en Jerez, así como un 22,52 % de los expedientes tramitados.

	UTS - 1 SERRANA	UTS - 2 SAN BENITO	UTS - 3 GRANJA	UTS - 4 DELICIAS	UTS - 5 y 8 SUR	UTS - 6 CENTRO	UTS - 7 BARCA	TOTAL	% UTS - 5 Y 8 SOBRE EL TOTAL
Número de usuarios	1.306	1.686	454	1.622	3.460	1.914	1.148	11.590	29,85%
Número de expedientes tramitados	572	625	527	735	1.039	827	288	4.613	22,52%

Además, una lectura más sosegada y un análisis más cualitativo de la información y experiencia acumulada de las UTS de la Zona Sur nos permite identificar la **tipología de los problemas** de índole social que vienen caracterizando la exclusión de la Zona:

- Familias desestructuradas, monoparentales (viudos/as, separados/as) y creciente número de unidades familiares en las que la cabeza de familia es una mujer sola por motivos de maternidad¹²

temprana, situación que comúnmente se asocia con una mayor incidencia de los indicadores de pobreza y exclusión.

- Un alto porcentaje de toxicomanías, alcoholismo, ludopatías, además de consumo de estupefacientes en menores.
- Bajo nivel de autoestima y escasez de recursos personales, sobre todo en mujeres, con el consecuente efecto en sus dificultades de inserción laboral, entre otros.
- Conductas antisociales o delictivas y antecedentes de marginación y/o maltratos en familias de origen.
- Conductas de inadaptación en menores y elevado fracaso escolar.

Como conclusión a este análisis señalaremos que el [Estudio Pobreza y Exclusión Social en Andalucía \(2000\)](#), anteriormente referenciado, estimó que existían en Jerez un total de 4.245 hogares excluidos y otros 6.205 hogares vulnerables, concentrando nuestra Zona de análisis a 1.133 (un 26,7 %) de hogares excluidos y 2.153 (un 34,7 %) de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es decir, un 51,61 % de los hogares de la Zona (en datos de 2000-2001) se encuentra en grave situación de exclusión o vulnerabilidad social.

Un aspecto sumamente interesante de la Zona Sur es la **fuerte articulación social**, caracterizada por un elevado número de asociaciones y colectivos. El Ayuntamiento de Jerez tiene censadas un total de 61 asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro. De ellos, 21 son asociaciones de vecinos, 10 son colectivos de mujeres, 6 colectivos cofrades y de jóvenes, 3 son colectivos de mayores, 5 de carácter deportivo y/o recreativo, 8 de carácter social y 8 sin clasificar.

2.9 SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA, VALORACIÓN EN TÉRMINOS TOTALES Y RELATIVOS FRENTE AL CONJUNTO URBANO

Para realizar un correcto análisis de la situación medioambiental de la Zona recurriremos a la [Agenda Local 21 de Jerez \(Diagnóstico Ambiental Municipal\)](#) realizado en el ámbito del Programa de Sostenibilidad Ambiental “Ciudad 21” de la Junta de Andalucía en el año 2003. De la gran profusión de datos y conclusiones que contiene el citado Estudio, destacaremos tres indicadores que, por su importancia, nos parecen suficientemente descriptivos de la situación que se vive en la Zona Sur:

1. Gestión de los **residuos sólidos urbanos (RSU)**. De acuerdo con este Estudio, la comparativa en cuanto a recogida entre la Zona Sur, Jerez, la provincia de Cádiz y Andalucía sería la siguiente:

	ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ	ZONA SUR
Kgs. RSU por habitante y día	1,39	1,73	1,45	1,67

No parece, por tanto, que el dato marque una tendencia diferente en la Zona Sur respecto al resto.

Por lo que se refiere a la **recogida selectiva de residuos** (vidrio, papel y cartón y envases), la situación era la siguiente:

	ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ	ZONA SUR
Habitantes por conten. (papel)	390	n.d.	568	527
Habitantes por conten. (vidrio)	415	n.d.	480	457
Habitantes por conten. (envases)	265	n.d.	302	354

Ello suponía que la dotación de contenedores, para papel y cartón y para vidrio, era superior en la Zona Sur que en el resto de la Ciudad, aunque algo inferior en relación a los contenedores para envases.

En cuanto a la recogida de **residuos industriales y de la construcción**, puede destacarse que en la Zona (a la entrada del P.I. El Portal) el Ayuntamiento de Jerez habilitó un “Punto Limpio” destinado a recoger tanto los residuos industriales de las empresas del propio Polígono para su traslado a la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales de Miramundo, como los escombros generados por todas las empresas constructoras que realizan pequeñas obras de adaptación y rehabilitación de viviendas. La ubicación de este Punto Limpio (en la misma entrada de la Zona Sur) como la escasa

sensibilidad de muchos industriales (que no respetan sus normas de uso) han convertido a la parcela en el que el mismo se ubica en un auténtico vertedero, con el consiguiente impacto de imagen e insalubridad en la Zona.

2. Otro aspecto a considerar es la **dotación de Zonas Verdes** que presenta tanto Jerez como la Zona de Actuación. En Jerez la superficie total de zonas libres asciende a 1.586.327 m², de las que el 39 % (618.667 m²) corresponden a zonas verdes. Ello supone un ratio de 8,14 m² por habitante (muy por encima del estándar mínimo establecido de 5 m² por habitante).

En lo que respecta a la Zona de Actuación, cabe señalar que aunque la Agenda Local 21 no aporta el dato exacto de zonas verdes, el **Estudio Social de la Zona Sur (2001)**, anteriormente referenciado, concluía que, *“como consecuencia del patrón de desarrollo informal, sin un Plan Director de la Zona, no se habían tenido en cuenta la necesidad de espacios verdes o recreativos para la población, lo que se traduce en un valor de 3,78 m² por habitante de zonas ajardinadas y parques”*, un ratio muy inferior al que corresponde a la Ciudad de Jerez.

Este dato contrasta con la simple observación de una ortofoto de la Zona. Conviviendo con la trama urbana aparecen en la Zona amplios espacios libres que nos podrían llevar a la conclusión de que la Zona está suficientemente dotada. No obstante, un análisis más fino nos determina que gran parte de estos espacios corresponden a vacíos urbanísticos, consecuencia de la orografía urbana (taludes, cerros, etc.), que no han sido habilitados como zonas verdes y ajardinadas para el uso y disfrute de la población.

Solares vacíos y sin urbanizar que, además, introducen una mayor sensación de inseguridad ciudadana; focos de atención de problemáticas como consumo de estupefacientes, “trapicheos”, etc.

3. Por último cabría señalar que aunque se ha realizado un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento en modernizar toda la red de saneamiento (imbornales, colectores, etc.), la Zona Sur sigue padeciendo los efectos de su localización en una depresión en el antiguo entrante del río Guadalete. Como consecuencia de ello, cada vez que se producen precipitaciones por encima de los 30 litros por m² (algo habitual), una parte importante de la Zona (la situada más al Sur -Barriada de la Liberación, Federico Mayo, El Portal-) sufre las consecuencia en forma de **inundaciones**.

A esta circunstancia pretende poner fin, en breve, el Ayuntamiento mediante un reasentamiento de las viviendas actuales de la Barriada de La Liberación, a través de su declaración de Zona de Actuación en Infravivienda anteriormente comentada.

2.10 DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES. ANÁLISIS DAFO.

Las diferentes secciones del diagnóstico pueden sintetizarse en el siguiente DAFO:

DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------	----------

<ul style="list-style-type: none"> ✓ D.1. Densa malla urbana que, junto a la orografía, dificultan la movilidad. ✓ D.2 Aspecto deteriorado de los espacios comunes (viario, zonas verdes, etc.). Deficiencia de infraestructuras comunitarias. ✓ D.3. Amplios espacios libres (huecos de urbanización) sin uso definido. ✓ D.4. Excesiva concentración de infraviviendas históricas y VPOs, especialmente de régimen especial. ✓ D.5. Ubicación de parte de la población (Bda. de la Liberación) en una zona altamente inundable. ✓ D.6. Altos niveles de pobreza y exclusión social. ✓ D.7. Población juvenil con alto grado de exclusión sociolaboral. ✓ D.8. Alta incidencia de desempleo, principalmente entre mujeres y jóvenes con baja cualificación. ✓ D.9. Baja cualificación y alto índice de fracaso escolar, especialmente en mujeres. ✓ D.10. Tejido empresarial atomizado y con escaso dinamismo. ✓ D.11. Sentimiento de marginalidad por parte del resto de la población jerezana que estigmatiza sus posibilidades de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A.1. Progresiva degradación del entorno urbano y consecuentemente del sentimiento de ciudadanía y cierto abandono por parte de los poderes públicos. ✓ A.2. Riesgo de conflicto social e incremento de la criminalidad ante la falta de expectativas sociolaborales de un parte significativa de la población. ✓ A.3. Incremento de las tasas de desestructuración familiar y de "contagio" de los malos hábitos sociales hacia los/as menores de la Zona ante la falta de respuesta. ✓ A.4. Pérdida del dinamismo que ha caracterizado el movimiento asociativo producido en torno a la Zona.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ F.1. Jerez tiene una excelente posición estratégica, así como una notable red de infraestructuras de comunicaciones y la Zona Sur se encuentra muy cerca del intercambiador logístico a nivel provincial. ✓ F.2. Cercanía al Centro de la Ciudad, así como a motores de importante desarrollo económico en su entorno (Polígono Industrial de El Portal, Carrefour Sur, Campo de Golf Municipal, Laguna de Torrox, Centro de Formación Ocupacional El Zagal). ✓ F.3. La población de la Zona Sur es sensiblemente más joven que la jerezana. ✓ F.4. Adecuado funcionamiento del Sistema de Recogida de RSU. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ O.1. El convencimiento de los poderes públicos de la necesidad de actuar en la Zona para evitar su severa "ghetización". ✓ O.2. Los planes que, desarrollará la Empresa Municipal de la Vivienda sobre la infravivienda de la Zona. ✓ O.3. La tenencia, por parte del Ayuntamiento, de parcelas en las que desarrollar actuaciones de interés urbanístico y social. ✓ O.4. La Zona Sur comparte con Jerez un fuerte incremento de población, debido al repunte de la natalidad y al asentamiento de inmigrantes, lo que posibilita orientar el trabajo hacia los/as más jóvenes. ✓ O.5. Potente tejido asociativo: tanto en entidades como en voluntarios/as).

Siguiendo las instrucciones de la Convocatoria, con el fin de poder crear la base para un seguimiento de la evaluación socioeconómica de la Zona, se proponen a continuación una serie de indicadores (*core indicators*) que, junto a otros establecidos para cada actuación (*mesure indicators*) en su respectiva "ficha de actuación", deberán servir de base para determinar el impacto del Programa a lo largo de su vida. En este sentido, tal y como veremos en el Capítulo correspondiente a la Gestión y Seguimiento, están prevista dos Evaluaciones Intermedias del Programa (en 2009 y 2011) y una Final en 2013.

CORE INDICADOR	DATO 2007	FUENTE DE INFORMACIÓN
Nº de habitantes de la Zona sobre el Total del Municipio	11,67%	Padrón Municipal de habitantes
% de pob. < 16 años de la Zona sobre el Total de la Zona	18,80%	Padrón Municipal de habitantes
% de pob. > 60 años de la Zona sobre el Total de la Zona	15,25%	Padrón Municipal de habitantes
% de pob. Inmigrante de la Zona sobre el Total de la Zona	3,83%	Padrón Municipal de habitantes
% de población de la Zona sin estudios sobre Total Zona	56,88%	Delegación de Educación (Ayuntamiento de Jerez)
% de población de la Zona sin estudios sobre Total Jerez	19,15%	Delegación de Educación (Ayuntamiento de Jerez)
Nº de centros educativos en la Zona por cada 10.000 habit.	7,65%	Delegación de Educación (Ayuntamiento de Jerez)
% de población de la Zona que estudia	13,80%	Encuesta de población en la Zona Sur
% de población de la Zona que trabaja	35,85%	Encuesta de población en la Zona Sur
% de población de la Zona que es amo/a casa	26,15%	Encuesta de población en la Zona Sur
% de población de la Zona de que es inactivo/a	24,20%	Encuesta de población en la Zona Sur
% de actividades de la Zona sobre el total de Jerez	7,73%	Censo de Actividades Económicas (Ayuntamiento de Jerez)
% de actividades comerciales de la Zona sobre el total Zona	35,20%	Censo de Actividades Económicas (Ayuntamiento de Jerez)
% de actividades econ. Iniciadas sobre el total de Jerez	11,51%	Censo de Actividades Económicas (Ayuntamiento de Jerez)
% del precio de la vivienda de la Zona sobre media de Jerez	64,70%	Encuesta de población en la Zona Sur
Valoración media de la incidencia de los 11 problemas sociales	2,57	Encuesta de población en la Zona Sur
Nº de usuarios/as atendidos por los UTS de la Zona	3460	Delegación de Bienestar Social (Ayuntamiento de Jerez)
Nº de expedientes tramitados por los UTS de la Zona	1039	Delegación de Bienestar Social (Ayuntamiento de Jerez)
Nº de hogares de la Zona en situación de exclusión o vulner.	3286	Encuesta de población en la Zona Sur
Kgs. de residuos sólidos urbanos recogidos en la Zona/ hab. y día	1,43	Agua de Jerez, Empresa Municipal, S.A.
M2 de zonas verdes por habitante de la Zona	3,78	Delegación de Urbanismo

Todos estos indicadores, siempre y cuando ello sea posible, harán una distinción para cada uno de los sexos (hombres y mujeres).

3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Al definir la Estrategia y objetivos que deben marcar el Proyecto URBANA de la Zona Sur se han tenido en cuenta los siguientes elementos de coherencia:

1. **Coherencia Interna:** es decir, las conclusiones alcanzadas del Análisis Socioeconómico de la Zona anteriormente realizado y, por extensión del mismo el cuadro de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) de la Zona, así como el trabajo previo de planificación estratégica, tanto de la Ciudad (Plan Estratégico de Jerez de la Frontera 2004-2010), como específicamente en la Zona de Actuación (Plan Integral de la Zona Sur).
2. **Coherencia Externa:** entendiéndose por tales las orientaciones estratégicas de la propia Convocatoria (Iniciativa URBANA); del Eje 5 (Desarrollo Local y Urbano) del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 y del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013; los objetivos y prioridades en materia de desarrollo sostenible emanados de la Agenda de Lisboa y de toda la normativa comunitaria referida al medioambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Política de Cohesión y Ciudades, Carta de Aalborg, Carta de Leipzig), los reglamentos de aplicación de los Fondos Estructurales; y, un análisis de todas las políticas desarrolladas en la Zona de Actuación a nivel de Gobierno de España, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Jerez.

Fruto de esta reflexión, entendemos que sólo será posible superar el aislamiento territorial, social y económico que padece actualmente la Zona Sur, ideando una estrategia que responda de forma integrada a todos sus problemas y que cuente con un importante consenso entre la población asentada en la Zona.

Un primer intento, en este sentido, lo constituyó el **Plan Integral de la Zona Sur**, nacido de un arduo proceso de concertación social, en el que participaron representantes del Ayuntamiento de Jerez, de los agentes sociales, de las asociaciones y colectivos de la Zona e, incluso, ciudadanos y ciudadanas a título particular. Este Plan se gestó a lo largo de quince meses (entre el 13 de junio de 2005, fecha de las primeras jornadas de trabajo, y el 26 de septiembre, en que fue aprobado en Pleno del Excmo. Ayuntamiento) y como fruto del mismo se plantearon un total de 94 actuaciones repartidas en cuatro grandes capítulos: Desarrollo Económico, Desarrollo Urbanístico y Movilidad, Educación y Formación y Políticas Sociales.

Este Plan ha tenido como gran logro la identificación de una serie de necesidades y problemas que históricamente han venido lastrando el desarrollo de la Zona Sur. Problemas y necesidades que, en gran medida, han sido debidamente recogidos en el Análisis Socioeconómico (apuntado en el Capítulo 2 de la presente Memoria), pero, a su vez, tuvo como grandes inconvenientes para su puesta en marcha: la falta de financiación cierta y la excesiva dispersión en las medidas propuestas (el éxito del Plan se hacía depender de la voluntad de múltiples entidades públicas de diferente nivel, sin que existiera un organismo aglutinador de todo este esfuerzo).

Es por ello, por lo que al diseñar la estrategia de esta Propuesta a la Iniciativa URBANA, se han pretendido reforzar todos estos aspectos, generando toda una batería de actuaciones que, no sólo respondan a los problemas y necesidades de la Zona, sino que, además, se refuercen las unas a las otras y, de una forma integrada, consigan elevar los estándares urbanos, medioambientales, sociales y económicos de la Zona.

En base a todo ello, la presente Propuesta se plantea como **objetivo general de intervención *tratar de superar el aislamiento histórico que, en materia urbanística, medioambiental, social y económica padece la Zona Sur e integrarla en la dinámica de desarrollo que experimenta el resto de la Ciudad.***

Para ello nos planteamos los siguientes **objetivos operativos:**

1. **Resolver el problema del desnivel que separa la Zona Sur del Centro de Jerez:** se hace necesario dar una solución definitiva a la barrera (física y psicológica) que actualmente supone el talud existente entre la Zona Sur y el Centro de Jerez.
2. **Poner en valor el paisaje urbano con actuaciones en su medio ambiente:** lo que debe conllevar

una actuación decidida sobre los vacíos urbanísticos de la Zona, la restauración de sus zonas verdes y la mejora de todos los equipamientos que contribuyan a una mejor calidad de vida de sus habitantes.

3. **Mejorar el comercio de proximidad como motor de reactivación económica y de empleo**, de forma que no sólo se creen nuevos puestos de trabajo en la Zona, sino que además se generen nuevos espacios de convivencia ciudadana.
4. **Fomentar el emprendizaje de la población como medio de generar desarrollo económico, crear empleo y fomentar la autoestima personal**: el emprendizaje es un factor de dinamismos que, además de crear empleo, repercute en un cambio de actitud en la población.
5. **Apoyar la regeneración social mediante la mejora de las infraestructuras y el reforzamiento de sus programas**: la mejora de los equipamientos actualmente existentes y la construcción de nuevos centros en materia social, deberá acompañarse de nuevos programas que incidan en la resolución de los problemas detectados.
6. **Favorecer la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos de la Zona Sur**: específicamente deberá trabajarse en programas que fomenten la empleabilidad de la población de la Zona, en especial, de aquellos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad.

3.1 COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

En este punto será preciso distinguir dos planos:

- **En relación a la Propuesta**: tal y como señalábamos anteriormente, la estrategia reseñada y muchas de las actuaciones que posteriormente detallamos, proceden del **Plan Integral de la Zona Sur** que, como veíamos, ha contado con una importante participación y grado de consenso entre las delegaciones municipales implicadas, los agentes sociales, los colectivos y asociaciones de la Zona y algunos/as ciudadanos/as a título individual.

Además de ello, algunas de las actuaciones (en concreto la 2.2 “Reurbanización de la Zona Verde de Santo Tomás” y la 2.3. “Mejoras del paisaje urbano a través de la participación ciudadana”) están directamente extraídas del **Programa de Presupuestos Participativos** del Ayuntamiento de Jerez. Programa que permite a las asociaciones de vecinos/as de cada zona de Jerez, establecer sus prioridades de inversión en sus respectivos barrios, con cargo a los Presupuestos Municipales.

- **En relación a la ejecución del proyecto**: se plantean diversas vías para canalizar la interlocución y participación ciudadana:
 1. De la marcha del Proyecto se dará oportuna cuenta para que planteen sus posibles aportaciones a las asociaciones vecinales y colectivos más representativos de la Zona.
 2. Muchas de las actuaciones previstas están concebidas para ejecutarse en coordinación con los colectivos y entidades de la Zona. Como hemos tenido oportunidad de destacar en el diagnóstico, el peso de estas entidades es muy significativo, por lo que se antoja especialmente interesante su aportación en todas aquellas medidas que conlleven acciones de sensibilización de la población. En este sentido resulta de especial interés su participación en la Campaña Inicial de Comunicación (Plan de Información y Publicidad).
 3. Específicamente se recoge una medida el “Programa Sur Participa” por la que se pretende continuar este Programa de Presupuestos Participativos que tiene en marcha el Ayuntamiento, pero incorporando una vertiente novedosa: la decisión final sobre las medidas a ejecutar no corresponderán a las asociaciones de vecinos/as de la Zona (como se viene haciendo hasta ahora), sino que corresponderá directamente a los/as propios/as vecinos/as, para lo que se articulará un sistema de participación basado en el uso de las NTIC (páginas web, mensajes SMS, etc.).

3.2 CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO

Las actuaciones y medidas formuladas en el Proyecto permiten entrever algunos factores clave de

innovación en las formas de actuar habituales a nivel local, particularmente importantes para garantizar su éxito y la sostenibilidad de sus efectos en la actividad urbana y en la calidad de vida de sus beneficiarios finales, los habitantes de la Zona Sur. Concretamente:

- **Puesta en valor de áreas que se encuentran degradadas y su reconversión como áreas de alto potencial medioambiental y económico:** la actuación 2.2, que urbanizará un parque en la Barriada de Santo Tomás, y la actuación 3.1, que redefinirá el eje comercial de la Av. Blas de Infante, implican la rehabilitación de un espacio actualmente degradado y la apertura, para uso y disfrute de los ciudadanos de la Zona Sur y del resto de la ciudad, de un espacio lúdico-comercial. Este mismo esquema de concentración de actuaciones en un área determinada de la Zona Sur aparece en la rotonda de entrada a la Zona Sur en la que se concentran la construcción de un Micropolígono para Emprendedores (actuación 4.2), la Reurbanización y posible reubicación del Punto Limpio (actuación 2.1) y el Centro de Seguridad Ciudadana (actuación 5.3).
- **Ensayo de nuevas formas de intervención:** como ya hemos tenido la ocasión de exponer, la actuación 2.3 “Mejora del paisaje urbano a través de la participación ciudadana” ejecutará medidas directamente propuestas por los/as residentes de la Zona Sur. Asimismo, el “Programa Sur-Participa” apuesta por reforzar los mecanismos participativos. Además, muchas de las actuaciones y medidas persiguen la colaboración directa con las asociaciones o, como es el caso de la actuación 4.1 “Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías”, con los centros de educación de la zona, a fin de realizar una campaña de sensibilización de actitudes emprendedoras entre los jóvenes que van a incorporarse al mercado laboral al terminar sus estudios.
- **Aprovechamiento de las sinergias entre las actuaciones:** la actuación 4.1 plantea completar las actuales funciones del Centro de Formación Ocupación de El Zagal con la puesta en marcha de un centro que sirva de referencia para la promoción de las actitudes emprendedoras y, más allá, fomente el desarrollo empresarial. Además de las sinergias con el Micropolígono para Emprendedores, desde el Zagal y su Unidad de Dinamización se coordinarán el Programa de Formación dirigido a los comerciantes/as de la Zona (actuación 3.2).
- **Medidas de sensibilización y formación y dotación de recursos en entornos de elevada exclusión social:** el Proyecto propone multitud de medidas que no solamente sensibilizan a la población, sino que le ofrecen las herramientas formativas para superar la exclusión. Así, por ejemplo, la actuación 6.2 propone crear una Unidad para avanzar en la conciliación. El trabajo de esta Unidad se apoyará en la creación de una ludoteca y de un curso de alfabetización informática. Este enfoque integral persigue reducir la exclusión que sufre el colectivo de las mujeres en la Zona Sur.

3.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En el diseño del proyecto se ha prestado especial atención al principio de igualdad de oportunidades. En este sentido, el diagnóstico presenta información desagregada por sexos y un exhaustivo análisis de los colectivos que sufren marginación. En base a este análisis, la estrategia diseñada ha partido de la consideración de que en la Zona de intervención existen colectivos de personas que sufren, en mayor medida, las situaciones de marginalidad, exclusión y desfavorecimiento que en el resto de la Ciudad. Estos colectivos son, básicamente, las mujeres, las personas con discapacidad, y las personas que se encuentran en riesgo de exclusión. Así, estos colectivos presentan mayores índices de desempleo y pobreza y son más vulnerables a la marginalidad.

- De forma más concreta, las desigualdades a las que deben hacer frente las **mujeres** por lo que se refiere al acceso y mantenimiento del empleo se asientan en los roles tradicionales de género según los cuales, a los hombres les corresponde el trabajo productivo mientras que a las mujeres les compete el trabajo reproductivo. En este sentido, el Proyecto incluye la actuación 6.2, que tiene por objeto el “aumento de la tasa de actividad de las mujeres en la Zona Sur. Para ello, se creará una Unidad de Orientación del Empleo y la Conciliación laboral y se pondrán en marcha programas y talleres formativos dirigidos específicamente a las mujeres. Para ejecutar estas acciones, se buscará la colaboración con las Asociaciones de mujeres de la Zona.
- La situación de exclusión que viven las **personas con discapacidad** está causado por los problemas de movilidad de la Zona Sur. El Proyecto, a través de su actuación 1.1 apuesta por favorecer el movimiento de personas tanto dentro de la propia Zona como en sus desplazamientos hacia el

resto de la ciudad. Además, la actuación 5.1 incluye un programa de formación en el que se sensibilizará a los técnicos de intervención social, entre otras cosas, sobre la problemáticas asociadas con la discapacidad.

- En lo que respecta a los **colectivos en riesgo de exclusión**, el diagnóstico ha puesto de manifiesto un hondo problema en este sentido. Así, el creciente número de población inmigrante que se está trasladando a la Zona, junto a los problemas de delincuencia y drogadicción, se une la problemática particular de la población juvenil, que presenta elevados ratios de fracaso escolar y falta de oportunidades. Ante esta compleja problemática social, el Proyecto desarrollará diversas actuaciones en el marco del objetivo operativo 5, “apoyar la regeneración social mediante la mejora de infraestructuras y el reforzamiento de sus programas”. Además, son muchas las actuaciones que incluyen medidas dirigidas a favorecer la integración de estos colectivos excluidos, por ejemplo, la actuación 6.1 que pone en marcha el Programa Segunda Oportunidad o la actuación 2.1 que promocionará la creación de empresas de interés social entre jóvenes desfavorecidos/as de la Zona Sur.

En resumen, el Proyecto ha prestado especial atención a la igualdad de oportunidades no solo en la fase de elaboración del diagnóstico, sino también en el diseño de la estrategia, actuaciones y medidas, consciente de que la situación social de la Zona Sur, padece situaciones de desigualdad en una gran diversidad de ámbitos.

3.4 RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

El Proyecto se integra en el marco de políticas comunitarias, nacionales, regionales y locales que tienen como objetivo la resolución de problemas urbanos.

El **Marco Comunitario** comprende, básicamente, dos documentos.

- El Primero, **La Carta de Leipzig sobre Ciudades Sostenibles**, realiza dos recomendaciones: la primera se refiere a la necesidad de hacer un mayor uso de los enfoques relacionados con la política integrada de desarrollo urbano, aspecto que ha sido tenida en cuenta en todo su desarrollo. La segunda se dirige a remarcar la atención sobre los barrios menos favorecidos. En este sentido, tal y como ha quedado patente en el Análisis Socioeconómico la Zona Sur, se encuentra muy por debajo del resto de la ciudad en todos los indicadores sociales y económicos.
- El Segundo documento, **La Política de Cohesión y Ciudades**, contiene cinco propuestas de interés para nuestro proyecto:
 - o La primera de estas propuestas - ciudades más atractivas - se ve reflejada en las actuaciones 2.1, 2.2 y 2.3, dirigidas a poner en valor el patrimonio medioambiental de la Zona sur.
 - o La segunda de las propuestas - Innovación y desarrollo empresarial -, está garantizada con las actuaciones 3.1., 3.2. y 4.1, que crean su atención en el comercio de proximidad y la creación de un centro de referencia para el desarrollo empresarial.
 - o Por lo que respecta a la **tercera** propuesta -crear más y mejores empleos -, prácticamente todas las actuaciones contribuyen a la creación de empleos, bien de forma directa o indirecta, llamando especialmente la atención sobre la empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos (actuaciones 6.1. y 6.2).
 - o Lo mismo ocurre con la reducción de las disparidades intraurbanas - propuesta cuarta de la Carta. Especialmente en lo que respecta a la actuación 1.1 que, en gran medida contribuir a resolver la difícil conexión entre la Zona Sur y el Centro Urbano.
 - o En quinto y último lugar, el Proyecto contribuirá a la gobernanza urbana - desde la promoción de mecanismos de participación (tanto de la ciudadanía directamente, actuación 2.3 entre otras, como del entramado social y colectivos que trabajan a diario en la Zona.

Con respecto al **Marco Nacional y Regional**, el Proyecto responde directamente a las directrices que se marca para el Eje 5 de las regiones convergencia de Desarrollo Local y Urbano tanto desde el **Marco Estratégico Nacional de Referencia** como desde el **Programa Operativo FEDER de Andalucía**. En relación a esta última referencia estratégica, el Proyecto contribuye a alcanzar el objetivo de fomento de un desarrollo urbano más sostenible, una de cuyas contribuciones es asegurar condiciones²⁰

de vida similares en todas las zonas urbanas, coincidente con el Objetivo Estratégico del Proyecto de reducir la distancia entre la Zona Sur y el resto de la Ciudad e integrarla en su dinámica.

Respecto al resto de políticas sectoriales (tanto a nivel estatal, autonómico como local), cada una de las actuaciones propuestas recoge un apartado en el que se detallan cuales son aquellas líneas de ayuda y/o subvención que podrían complementar su alcance.

Por último, en relación al **Marco Local**, tal y como ha sido anteriormente expuesto, en la elaboración del documento se ha realizado un esfuerzo por vincular la estrategia, actuaciones y medidas con los planes que operan en el nivel municipal e inframunicipal. Ello se ha recogido en cada una de las fichas mediante el campo denominado “enfoque estratégico”, la complementariedad de cada actuación y sus medidas con los planes estratégicos operativos en la Zona: **Plan Estratégico de Jerez de la Frontera 2004-2010** y **Plan Integral de la Zona Sur**. Esta sección de la ficha también define la complementariedad entre las diferentes actuaciones del Proyecto.

Asimismo, este análisis se completa con un segundo campo en la ficha, llamado “enfoque de complementariedad” en el que se analiza la relación de cada actuación con otras **actuaciones financiadas, bien por otras administraciones públicas o por la Unión Europea**. Además, y dentro de los anexos, se aporta una memoria o currículum de las actuaciones que se vienen financiando con fondos europeos en el Municipio de Jerez de la Frontera desde 1993. Así, por ejemplo, en el diseño de esta Memoria se ha valorado muy positivamente el trabajo realizado en el marco del Proyecto “Creando Empleo para resolver la exclusión social (CERES), cofinanciado por la Iniciativa Comunitaria EQUAL 2004-2007.

3.5. MEDIOAMBIENTE URBANO

El Análisis Socioeconómico puso de manifiesto, tanto el **asilamiento que sufría la Zona Sur** respecto al resto de la ciudad (el pronunciado desnivel actúa como una barrera), como el estado de **degradación ambiental** que presentaban muchos de sus espacios libres y zonas verdes (vacíos urbanísticos). La estrategia propuesta ha priorizado estos aspectos que son determinantes para poder regenerar la Zona, valorarla e integrarla en la dinámica que atraviesa el resto de la ciudad.

En este sentido, la actuación 1.1 “Incremento de la permeabilidad entre la Zona Sur y el Centro de la ciudad, además de incluir una medida que favorecerá las comunicaciones entre ambas áreas, plantea el desarrollo de los espacios de desnivel a través de la ubicación de actividades económicas que contribuirán a conectar e integrar a la Zona Sur en la ciudad.

Por su parte, las actuaciones 2.1, 2.2 y 2.3 suponen una apuesta decidida por cambiar el aspecto de la zona Sur y lograr proyectar otra imagen de su medioambiente urbano. Todas estas actuaciones tendrán lugar en espacios que, actualmente presentan elevados niveles de degradación ambiental y bajos niveles de actividad económica. Además el “Programa Sur Participa” de la actuación 2.3, permitirá que sean los propios ciudadanos los que decidan sus propias propuestas de mejora del paisaje urbano.

Además de estas medidas de fuerte contenido medioambiental, en todas las actuaciones en las que se prevea la urbanización de calles (actuación 1.1) y/o dotación de zonas verdes (actuación 2.2.), se establecerán sistemas de riego eficientes energéticamente, se plantarán especies arbóreas autóctonas y xerófilas (acebuches, alcornocques, olivos, etc.), adaptadas a climas templados y cálidos y, por tanto, con menores necesidades de riego.

Por otro lado, este mismo cuidado se ha trasladado a los diferentes edificios que se planean construir o rehabilitar (actuaciones 2.2, 3.1, 4.2, 5.1, 5.2 y 5.3), donde se preve el uso de técnicas y materiales que permitan el ahorro energético (placas solares, iluminación con detectores de presencia, circuito de “aguas grises” para su reutilización en las cisternas, etc.) y contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.

Por último señalar que, en relación al requisito que señala la Convocatoria de aportación de un Certificado que acredite que *“las actuaciones del Proyecto no afectan a ningún lugar de interés comunitario que forme parte o vaya a formar parte de la Red Natura 2000”*, debemos señalar que formulamos la solicitud a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre la cuestión. Tras cotejar la cartografía de las zonas incluidas en **NATURA 2000** con la de la Zona Sur, se comprobó que no existía ninguna afectación o zona de contacto, requiriéndose para la emisión del preceptivo Certificado la aportación de esta Memoria.

Esta circunstancia nos impide presentar en estos momentos dicho Certificado, pero debemos comunicar que esta Memoria ya ha sido remitida a la citada Consejería para su correspondiente emisión.

3.6. ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO

En respuesta a la articulación estratégica definida al inicio de esta sección y, teniendo en cuenta las referencias participativas actualmente operativas en Jerez, exponemos a continuación, la relación de **actuaciones** que integrarían nuestra Propuesta.

OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIONES
1. Resolver el problema del desnivel que separa la Zona del centro de Jerez.	1.1.- Incremento de la permeabilidad de la Zona Sur y el Centro de la ciudad.
2. Poner en valor el paisaje urbano con actuaciones en su medio ambiente	2.1.-Regeneración del “Punto Limpio” de residuos industriales del Polígono Industrial El Portal.
	2.2. Urbanización de un Parque en Santo Tomás.
	2.3.- Mejora del paisaje urbano a través de la participación ciudadana.
3. Mejorar el comercio de proximidad como motor de reactivación económica y de empleo.	3.1.-Redefinición del Eje Comercial de la Av. Blas de Infante.
	3.2. Revitalización del comercio de proximidad de la Zona de Actuación.
4. Fomentar el emprendizaje de la Población como medio de generar desarrollo económico, crear empleo y fomentar la autoestima personal	4.1.- Creación de un Centro de Promoción empresarial, innovación y nuevas tecnologías en el “El Zagal”.
	4.2.- Construcción de un Micropolígono para emprendedores en la parcela de acceso al Polígono Industrial El Portal.
5. Apoyar la regeneración social con mediante la mejora de las infraestructuras y el reforzamiento de sus programas.	5.1.-Rehabilitación del Centro de Servicios Sociales y potenciación de sus programas sociales.
	5.2.- Creación de un Centro de Servicios Integrales a la Infancia.
	5.3.- Construcción del Centro Integrado de la Seguridad Ciudadana de la Zona Sur.
6. Favorecer la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos de la Zona Sur.	6.1. Fomento de la autoestima de las personas que han perdido hábitos laborales
	6.2. Aumento de la tasa de actividad de las mujeres de la Zona de Actuación.

Para simplificar su comprensión, hemos optado por un formato de “fichas” en las que, partiendo de un mismo formato, resaltamos los elementos más significativos de cada actuación. A saber:

- **Número y denominación de la Actuación:** su numeración determina su encaje en su correspondiente objetivo operativo.
- **Situación de Partida:** Se justifica la necesidad o problema al que viene a dar respuesta cada actuación en función del Análisis Socioeconómico realizado.
- **Objetivos de la Actuación:** se definen los objetivos que particularmente persigue la actuación.
- **Descripción de la Actuación:** se detallan las medidas que se integran en cada actuación y se informa sobre su sistema de ejecución.
- **Enfoque Estratégico:** se describe como la actuación responde a las tres referencias de planificación estratégica participativa que han sido tenidas en cuenta para su formulación: Plan Estratégico de Jerez 2004-2010, Plan Integral de la Zona Sur y la propia Propuesta de la Iniciativa Urbana.
- **Enfoque Integrado:** se establece como la actuación responde a cada uno de las áreas temáticas y ámbitos de actuación establecidos en la Convocatoria.
- **Enfoque de Complementariedad:** donde se detalla, en cada caso, todos aquellos programas o políticas (estatales, regionales o municipales) que afectan concretamente a cada actuación.
- **Enfoque Temporal, Presupuestario y Financiero:** en un solo cuadro se resume toda la información relativa a cuándo se va a ejecutar cada actuación y cual es su importe.
- **Indicadores de Seguimiento y control:** se establece un conjunto de indicadores (*messeure indicators*) que, junto a los indicadores mínimos (*core indicators*) permitirá la correcta evaluación y seguimiento del Proyecto.

A continuación presentamos un **Cuadro-Resumen** de cada una de las actuaciones propuestas en relación a su objetivo operativo.

1.1. INCREMENTO DE LA PERMEABILIDAD ENTRE LA ZONA SUR Y EL CENTRO DE LA CIUDAD

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - La Zona Sur se encuentra separada del resto de la ciudad por un pronunciado desnivel, que actúa como una barrera que dificulta su conexión con el resto de la Ciudad. - Se detecta un bajo flujo de movimientos entre la Zona y el resto de la ciudad. - El desnivel ha actuado como un factor limitante del desarrollo de la Zona Sur que no ha participado del desarrollo de Jerez. - Esta barrera explica, en parte, la “guetización” de los barrios situados al sur de Jerez. - En la cornisa que separa ambas zonas (Centro y Sur) existen amplios espacios libres en estado de franco abandono. 	<ul style="list-style-type: none"> - Superar la barrera (tanto física como psicológica) que separa a la Zona de Actuación del resto de la Ciudad. - Facilitar la movilidad de los habitantes de la Zona a través de la superación del desnivel. - Mejorar los viarios de penetración a la Zona Sur desde el Centro Histórico de la Ciudad. Superar la barrera viaria de la Ronda Muleros. - Aprovechar los espacios libres existentes en la cornisa incorporando actividades que permitan atraer a nuevos/as visitantes a la Zona de Actuación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El desarrollo histórico de la Zona Sur ha estado condicionado por el desnivel que la aleja del Centro Histórico. Como consecuencia, se ha producido una “guetización” de los barrios que conforman la Zona, lastrando su desarrollo, ahondando en la exclusión social y actuando como factor de marginalidad. Además, el acusado desnivel ha dificultado el aprovechamiento de los espacios libres por parte de los/as residentes. Así, sólo existe, como gran parque público, el de la “Hoyanca”, pero debido a su gran desnivel (ocupa la cornisa que separa la Zona Sur del Centro de la Ciudad), no es usado por la población residente, que se asienta en las zonas con menor pendiente.

Actualmente existen cuatro viales de subida y bajada que sirven de vías de comunicación entre la Zona y el resto de la ciudad. Estos viales se encuentran en estado de abandono (falta de aceras, estrechez de las calles, escasa iluminación, inseguridad, etc.), por lo que no son una alternativa para los peatones y una alternativa secundaria para los vehículos a motor.

Esta actuación plantea, por tanto, una batería de medidas que colabore a superar definitivamente el aislamiento histórico que padece la Zona Sur, favoreciendo la accesibilidad y movilidad de la población a ambos lados del talud. Para alcanzar estos objetivos, el Proyecto plantea una importante inversión a través de las siguientes **medidas**:

1. **Construcción de accesos peatonales cualificados**: con esta medida se pretende ofrecer una solución definitiva que facilite la accesibilidad de los/as peatones entre ambas zonas de la ciudad. En este sentido, se estudiarán diferentes alternativas de tracción mecánica (cintas, tranvía, escaleras mecánicas, etc.) que favorezcan su uso por personas con movilidad reducida. Asimismo, se realizarán actuaciones en viario que permitan superar la barreta que actualmente supone la Ronda Muleros, de forma que se facilite el acceso rodado entre la Zona Sur y el resto de la Ciudad.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	La acción 38 del Plan propone la priorización de actividades concretas para la reparación del talud. Asimismo, las acciones 23 y 24 inciden sobre la importancia de fomentar la educación vial como forma de educar en valores cívicos a la población residente.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ (PEJ) 2004-2010	La superación del talud viene siendo una reclamación popular desde hace mucho tiempo que queda recogida en las propuestas ciudadanas dentro de la línea de actuación 4, relativa a la escasa vertebración del sistema de movilidad metropolitana.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta actuación incide de forma directa sobre todas las actuaciones y medidas que se incluyen en este Proyecto, ya que se dirige a superar una de las causas principales del atraso y aislamiento que sufre la Zona Sur. El Centro de Educación Vial se conecta con la Actuación 5.3. - "Centro Integrado de Seguridad Ciudadana".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	√
Sociedad de la Información		Uso más eficaz de la energía	√
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades		Formación profesional	
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo	√	Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad	√		

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Esta actuación no presenta complementariedad como otros programas municipales, autonómicos y/o estatales.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Construcción de accesos peatonales cualificados	0,00	605.534,21	553.544,07	279.346,94	420.564,09	258.842,26	482.168,43	2.600.000
Incorporación de servicios municipales sobre terrazas del talud	0	0	0	0	435.000	435.000	435.000	1.305.000
TOTAL	0	605.534	553.544	279.347	855.564	693.842	917.168	3.905.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Número de accesos peatonales construidos	0	0	2	4
Número de viales rehabilitados	0	0	2	4
Número de vehículos en depósito al año	0	0	500	600
Número de visitas al Parque de Educación Vial	0	0	0	35

2.1. REGENERACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE RESIDUOS INDUSTRIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL PORTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de residuos industriales es responsabilidad de las empresas que los generan. - Los residuos industriales son reciclados y/o inertizados por una Planta de Transferencia (Las Calandrias). - Existe un Punto Limpio (para recogida de residuos procedentes de pequeñas obras - escombrera-) situado en el P.I. El Portal que presenta un estado de lamentable abandono. - Escasa concienciación de las empresas en torno al reciclaje y normas de uso de los contenedores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regenerar medioambientalmente la Zona de Actuación, mejorando la imagen y bienestar de sus vecinos. - Revalorizar el aspecto de la Zona de Actuación y, especialmente del principal acceso al P. I. El Portal - Concienciar a las empresas sobre la necesidad del uso de los contenedores y reciclaje de los residuos industriales y los escombros. - Facilitar a las empresas un servicio de recogida y posterior reciclado de sus residuos industriales. - Fomentar la participación social e involucrar a los colectivos, asociaciones empresariales y empresas en asuntos de interés general.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La ubicación de este Punto Limpio es desde el punto de vista logística muy buena, ya que se encuentra situado en las inmediaciones del Polígono Industrial El Portal y a la entrada de la Zona Sur. Sin embargo, dado que presenta una imagen deplorable (suciedad, descuidada urbanización, abandono de escombros y residuos en las inmediaciones, etc.) perjudica la imagen del Portal y, por extensión de la Zona Sur.

Además, al abrir en horario laboral, cuándo la empresa constructora o industrial termina la jornada y llega a descargar, el Punto Limpio está cerrado, por lo que algunos optan por descargar en el descampado adyacente. Esta situación es la causa del deterioro ambiental en que se encuentra el Punto Limpio y su entorno.

El interés de intervenir en este Punto Limpio por tanto, debe centrarse en el objetivo de mejorar la imagen del P.I. El Portal, contribuyendo con ello a proyectar una mejor imagen del entorno empresarial y, por extensión, de la Zona Sur. Las **medidas** que se contemplan en esta actuación son tres:

1. **Reurbanización y posible reubicación de la parcela donde se encuentra el Punto Limpio**, de forma que ofrezca un aspecto cuidado que evite el abandono de escombros en las afueras del recinto. Esta actuación se dirige a convertir al Punto Limpio en un elemento más, integrado dentro de una nueva zona verde. Para ello se creará una pantalla verde (vegetal) que disimule visualmente la actividad del Punto Limpio.
2. **Campaña de sensibilización entre las empresas** constructoras (en general) e industriales del P.I. El Portal (principales usuarias del Punto Limpio) sobre sus normas de uso y la necesidad de una adecuada política de eliminación y tratamiento de los residuos industriales. La realización de esta campaña consistirá en la edición de folletos y la celebración de sesiones de sensibilización. Su ejecución se coordinará con las asociaciones de empresarios del P.I. El Portal y la Cámara de Comercio de Jerez. Su inicio coincidirá con la regeneración del Punto Limpio y, a partir de ese momento, se mantendrá cada año.
3. **Promoción de empresas de interés social entre jóvenes desfavorecidos/as de la Zona de Actuación** que tenga por objeto ofrecer el traslado de residuos industriales desde las empresas de Jerez hasta el Punto Limpio o hasta la Planta de Tratamiento de Verinsur. Desde el Proyecto se hará una convocatoria pública que seleccione a 15 jóvenes desempleados, a los que se les daría un Curso de Formación sobre la gestión y tratamiento de residuos. Igualmente se les formará en gestión básica de empresas. El Proyecto también les facilitará un espacio en el Micropolígono (ver Actuación 4.2.) y se les otorgará ayudas para el lanzamiento comercial de la empresa (material promocional, contactos con empresas, etc.) y apoyo a su gestión (ver actuación 3.1).

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	No existen referencias directas a esta actuación, pero sí que la sensibilización ambiental está presente, como un criterio transversal, en muchas de las propuestas presentadas por la ciudadanía (acciones 34,39,38 y 41).
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	En la Línea de Avance 4 del PES 2004-2010, se expresa la necesidad de mejorar la recogida y gestión de Residuos industriales.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta actuación está muy relacionada con la actuación "2.1. Renovación y soterramiento de islas ecológicas". Por otro lado, el lugar en que se ubica la pone en relación con la actuación "3.2. Construcción de un polígono de microempresas" que estará situado enfrente. En este sentido, la actividad de algunas de las empresas que allí se instalen estará relacionada con esta actuación. Por último se relaciona con la actuación 3.1 "Redefinición del Eje Comercial de la Av. Blas Infante"

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información		Uso más eficaz de la energía	√
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	√
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	√
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo	√	Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad	√		

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Esta actuación no presenta complementariedad como otros programas municipales, autonómicos y/o estatales.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Reurbanización de la parcela donde se encuentra el Punto Limpio	361.366,53	138.633,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000
Campaña de sensibilización entre las empresas	0,00	30.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	55.000
Promoción de una empresa de interés social entre jóvenes desfavorecidos de la Zona de Actuación	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000
TOTAL	361.367	268.633	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	655.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Toneladas anuales escombros recogidos en Punto Limpio	25	35	45	50
Número de empresas sensibilizadas	0	300	500	600
Número de asistentes a las cursos de formación	0	15	15	15
Número empresas de interés social creadas	0	1	2	2

2.2. URBANIZACIÓN DE UN PARQUE EN SANTO TOMÁS

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - Degradación ambiental y paisajística en la Zona. - Falta de espacios dedicados al encuentro y esparcimiento de la población. - Existencia de zonas verdes no habilitadas para el uso por parte de los/as residentes, ya que estas presentan desnivel y no disponen del equipamiento necesario. - Demanda constante por parte de los/as residentes (recogida en los Presupuestos Participativos y en PPlan Integral de la Zona Sur) de disponer de una zona verde habilitada. - Oportunidad de crear un espacio lúdico-comercial en torno a la Av. Blas Infante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regenerar medioambientalmente la Zona de Actuación, mejorando la imagen y bienestar de sus vecinos/as. - Configurar un espacio verde que sirva de punto de encuentro social para los/as residentes, y que apueste por el desarrollo urbano sostenible. - Mejorar la imagen y elevar el sentimiento de ciudadanía de los/as vecinos/as de la Zona de Actuación. - Crear un equipamiento público donde facilitar a los/as ciudadanos/as el acceso a las nuevas tecnologías. - Dar respuesta a las demandas ciudadanas (Presupuestos Participativos).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación recoge la demanda general de la población de la Zona Sur para disponer de espacios para uso y disfrute y, en concreto, por urbanizar el llamado Cerro de Santo Tomás. Se trata de una actuación prioritaria, ya que fue aprobada en los Presupuestos Participativos y en el Plan Integral de la Zona Sur.

El Cerro de Santo Tomás se encuentra situado en pleno corazón de la Zona de Actuación, en las inmediaciones del Estadio de la Juventud, que será objeto de una actuación en este mismo Proyecto (ver actuaciones 3.1 y 3.2), con lo que pretende crearse en este entorno una importante área lúdico-comercial. Para ello se establecen las siguientes **medidas**:

1. **Acondicionamiento como zona verde del Cerro de Santo Tomás:** Esta medida se dirige a crear un espacio verde en la Av. Blas de Infante. Este parque, junto a la actuación 3.1, dinamizarán el área convirtiéndola en un lugar de encuentro y actividad económica para la Zona Sur.
 - Allanamiento del Cerro Santo Tomás: se llevará a cabo al allanamiento del cerro situado en la barriada de Santo Tomás a ras, de forma que pueda constituirse como una Zona Verde de recreo para los residentes.
 - Plantación de especies arbóreas autóctonas y xerófilas (acebuches, alcornoques, olivos, etc.). Estas especies de flora mediterránea adaptadas a climas templados y cálidos soportan altas temperaturas y soportan largos periodo de tiempo sin riego o escaso riego, por lo que contribuirán al ahorro de agua y a la sostenibilidad medioambiental. En vez de césped, se plantará "macroterme", una variedad que requiere menos agua.
 - Instalación de un sistema de iluminación de bajo consumo energético. Se instalarán farolas de bajo consumo energético que contribuirán a un uso eficiente de la energía.
 - Creación de un perímetro deportivo en el parque. Se habilitará un carril en el perímetro del parque destinado a realizar actividades deportivas, como el paseo a pie o bicicleta, y que permita a los ciudadanos disponer de un espacio adecuado y agradable para estas prácticas.
 - Creación de un parque infantil, con atracciones, y de una zona para la tercera edad, con equipamiento especializado para facilitar la actividad física de estos colectivos y favorecer su participación.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	En las acciones 42, 91 y 92 se recoge la demanda ciudadana de la creación de un parque en Santo Tomás, así como la habilitación de puntos de encuentro para vecinos/as y jóvenes. Además se trata de una acción aprobada en el Programa de Presupuestos Participativos de la Ciudad en 2006.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	En la Línea de Avance 4 los ciudadanos expresaron la necesidad de aumentar las áreas destinadas a usos públicos y espacios libres.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta medida está vinculada a la actuación 3.1: "Redefinición del Eje Comercial Avda. Blas Infante" y la 3.2 "Revitalización del comercio de proximidad de la Zona de Actuación".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i	
Sociedad de la Información	√
Integración social	√
Igualdad de oportunidades	√
Medioambiente urbano	√
Desarrollo Económico	√
Turismo	√
Accesibilidad y movilidad	

Ámbito de actuación	Impacto
Transportes y comunicaciones	
Uso más eficaz de la energía	√
Infraestructura de servicios	√
Formación profesional	
Participación ciudadana	√
Información y publicidad	
Gestión y asistencia técnica	

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Esta actuación no presenta complementariedad como otros programas municipales, autonómicos y/o estatales.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Acondicionamiento como zona verde del cerro Santo Tomás	1.050.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050.000
Construcción de un equipamiento público de uso múltiple	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000
TOTAL	1.050.000	450.000	0	0	0	0	0	1.500.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Creación y recuperación de zonas verdes (m ²)	0	1.000	1.000	1.000
Equipamientos instalados	0	10	10	10
Empleos generados	0	4	6	8
Número de usuarios de la zona WIFI	0	80	100	150
Número de usuarios diarios del Parque*	0	100	200	250

* Un sábado al año se medirá la afluencia de visitantes al Parque

2.3. MEJORA DEL PAISAJE URBANO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - El paisaje urbano de la Zona Sur se encuentra degradado y, en muchos casos, en estado de abandono. - Los/as residentes han expresado en los Presupuestos participativos y en el Plan Integral de la Zona Sur su demanda por actuar en el paisaje urbano. - Positiva experiencia de participación ciudadana a través de los presupuestos participativos. - Se detecta un bajo sentimiento de ciudadanía y un escaso aprecio entre los residentes de los espacios públicos comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el aspecto de las zonas públicas (vialios, zonas verdes, espacios libres, equipamientos, etc.) de la Zona de Actuación. - Elevar la conciencia ciudadana de los/as residentes respecto al cuidado de estas zonas comunes. - Facilitar la movilidad de los/as peatones en algunos puntos críticos. - Avanzar en los mecanismos de participación que viene aplicándose en la Zona. Apoyo al tejido asociativo. - Ejecutar pequeñas acciones resultado del consenso entre la ciudadanía y Administración y, fortalecer el diálogo entre ambos.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	

En la Zona Sur se han aplicado con éxito mecanismos de participación ciudadana durante la elaboración del Plan Integral de la Zona Sur y el Programa de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Jerez. Estas novedosas experiencias tienen la ventaja de identificar actuaciones altamente demandadas por los/as residentes y, además, contribuir a potenciar el sentimiento de ciudadanía, gobernanza y pertenencia a la comunidad.

Como consecuencia de estos procesos, se identificaron, el pasado año, una batería de pequeñas obras, pero con gran potencial para implicar a los/as propios/as residentes, beneficiarios/as finales de este Proyecto, en el proceso de regeneración social y económica de la Zona Sur.

A continuación se presenta una selección de estas **medidas** - aquellas que responden al objetivo operativo en que se enmarca esta actuación de "poner en valor el paisaje urbano con actuaciones en su medio ambiente" - y se destinan recursos para dar continuidad a los mecanismos participativos:

1. **Aparcamiento en la Barriada de San Telmo:** la densa trama urbana en algunos lugares hace difícil estacionar vehículos, por lo que, aprovechando un espacio libre, la ciudadanía plantea su adecuación como aparcamiento.
2. **Renovación del alumbrado de calles en la Barriada de la Liberación:** la iluminación de las calles amplía el uso de los espacios comunes y actúa como elemento disuasor de los comportamientos delictivos. En la renovación del alumbrado, y como proyecto piloto, se instalará un sistema de bajo consumo, contribuyendo a la sostenibilidad en la Zona.
3. **Escaleras y rampas de acceso a plazas en la Barriada de San Telmo Nuevo:** la inclinación del terreno es una de las características de la Zona. Con esta medida se quiere facilitar la movilidad de peatones, especialmente, a mayores y mujeres u hombres con niños/as.
4. **Programa Sur-Participa:** se destinará un presupuesto anual para que las asociaciones y colectivos de la Zona sigan identificando pequeñas obras (como las tres anteriormente referenciadas). Con esta experiencia, que ha ofrecido grandes resultados en el Programa de Presupuestos Participativos, avanzaremos en la idea de gobernanza, porque a diferencia los anteriores Programas de Presupuestos Participativos (donde eran los colectivos vecinales los decisores de las obras a ejecutar), se buscará la participación directa de la ciudadanía.

Para ello la idea es que las asociaciones de la Zona propongan (cada año) tres o cuatro obras y que las mismas se sometan a la decisión ciudadana. Es decir, serán los/as ciudadanos/as los que finalmente serán los que decidan cuál de las obras propuestas es la que debería ejecutarse. Para ello se pondrá en marcha un novedoso sistema de votación vía SMS o e-mail. Con ello conseguiremos tres importantes efectos: fomentar la participación social, potenciar el uso de la TIC entre la ciudadanía y dar publicidad al proyecto.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	El Plan Integral de la Zona Sur aplicó un enfoque participativo como demuestran las 94 propuestas consensuadas con la ciudadanía.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	El Plan Estratégico de Jerez 2004-2010 se apoyó, también, en un enfoque participativo como demuestra la celebración de mesas sectoriales y la posibilidad de participar por parte de la ciudadanía a través de la web del Ayuntamiento.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	La Participación ha sido un elemento transversal en la elaboración del presente Proyecto. Así, un gran diversidad de departamentos del ayuntamiento de Jerez han participado en su elaboración, además de apoyarse en documentos refrendados por la ciudadanía (Plan Integral de la Zona Sur, Plan Estratégico de Jerez, Presupuestos Participativos, etc.). La ciudadanía ha podido participar a través del tejido asociativo de la Zona de Actuación al que se ha hecho participe de la elaboración del Proyecto. Por último, el Proyecto quiere aprovechar los mecanismos participativos en marcha y, más allá, potenciarlos.

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	√
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	√
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	√
Desarrollo Económico		Información y publicidad	√
Turismo		Gestión y asistencia técnica	√
Accesibilidad y movilidad	√		

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Esta actuación no presenta complementariedad como otros programas municipales, autonómicos y/o estatales.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Aparcamiento en la Barriada de San Telmo	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.000
Renovación del alumbrado en la Barriada de la Liberación	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000
Escaleras y rampas en plazas en Bda. San Telmo Nuevo	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000
Programa Sur Participativa	0,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	660.000
TOTAL	238.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	898.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Número de propuestas de asociaciones y entidades	10	40	70	100
Número de proyectos propuestos por colectivos	3	5	8	12
Número total de votos ciudadanos (e-mail y SMS)	0	700	1.000	2.000
Obras realizadas en espacios públicos	0	5	8	10

3.1. REDEFINICIÓN DEL EJE COMERCIAL DE LA AVDA. DE BLAS DE INFANTE

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - Escasa actividad económica en la Zona Sur y número decreciente de establecimientos. - Las áreas comerciales se encuentran deterioradas y en estado de abandono. - Zona comercial en situación de extremo deterioro situada en la Barriada de la Liberación (Av. de Blas Infante). - Falta de actividad asociativa entre los comerciantes de la zona. - Proximidad al Centro Comercial Carrefour Sur, lo que ha provocado nuevas dinámicas de compra de la población de la Zona. - Demanda, por parte de los ciudadanos, de un comercio de proximidad y empresas de servicios que les eviten desplazamientos innecesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar (junto con actuación 2.2) la oferta de ocio y comercio de la zona, configurando un espacio que sirva como motor de desarrollo económico y social de la zona. - Impulsar la actividad asociativa entre los comerciantes residentes. - Atraer a habitantes de otras áreas de la ciudad al nuevo espacio lúdico-comercial. - Clausura del centro comercial de la Barriada de la Liberación, obteniendo un espacio libre para disfrute ciudadano y traslado de sus comerciantes al nuevo equipamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actualmente existe una zona comercial en la Barriada de la Liberación, situada de espaldas a la Av. Blas de Infante y en estado de deterioro comercial. Este espacio comercial, además, se encuentra desligado de la Plaza de Federico Mayo, donde se encuentra el Mercado de Abastos y que se encuentra situado frente al Campo de la Juventud (Av. Blas de Infante).

Esta actuación se dirige a redefinir el eje comercial en torno a la Av. Blas de Infante, de forma que, junto a la urbanización de la Zona Verde de Santo Tomás (ver actuación 2.2), se configure un espacio lúdico-comercial que dinamice económica y socialmente la Zona y atraiga a nuevos visitantes.

La actuación tiene como objetivo prioritario lograr revitalizar el comercio de proximidad existente, así como incrementar su competitividad. Para ello se establecen las siguientes medidas:

1. **Construcción de locales comerciales aprovechando los bajos del graderío Norte y Sur del Campo de la Juventud** (equipamiento municipal): se construirán locales comerciales con una superficie total de 2.000m². Estos locales estarán disponibles para los comerciantes de la zona, así como nuevos emprendedores que demanden espacio para su actividad. En este último caso, deberá conectarse esta actuación con la 4.1.

Respecto al tipo de actividades a localizar en estos locales, se primarán aquellas que den servicios a la población local: comercio de proximidad, entidades bancarias, empresas de servicios a la ciudadanía, etc.

2. **Programa de incentivos a los/as comerciantes actualmente instalados en el espacio comercial de la Barriada de la Liberación** para realojarse en el nuevo equipamiento comercial del Campo de la Juventud. Esta medida persigue ofrecer espacio gratuito, a aquellos comerciantes interesados, la reubicación de su negocio a los nuevos locales y aprovecharse de la mayor afluencia de público.

Estos incentivos se distribuirán en varias convocatorias a lo largo de la ejecución del Proyecto.

Se aprovechará esta actuación para mejorar la gestión de estos/as comerciantes, apoyándonos en algunas de las medidas que se contemplan en la actuación 3.2, tales como ayudas para la incorporación de NTICs, formación o fomento del asociacionismo comercial.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	El Plan recoge la demanda de la ciudadanía por completar la oferta de servicios de la Zona en su conjunto. Asimismo, las acciones número 9 y 10, se expresa el deseo de que se aumente la oferta formativa y las oportunidades para emprendedores.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ 2004-2010	A través de la Línea de Actuación 4 del PEJ 2004-2010, la población de Jerez expresó su demanda de dotar a la ciudad de más espacios para el intercambio social. Igualmente, el Plan recoge la preocupación jerezana por la falta de recursos para emprendedores.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta actuación esta integrada con la actuación 3.1. - "Creación de un Centro de Promoción empresarial, innovación y nuevas tecnologías El Zagal" y con la actuación 2.3. - "Urbanización de una Zona Verde en Santo Tomás".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	√
Integración social		Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades		Formación profesional	
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo	√	Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

En la actuación prevista habrá que tener en cuenta la complementariedad existente con las órdenes de modernización comercial de la Consejería de Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Const.locales comerciales graderíos del Campo Juventud	0,00	0,00	546.000,00	200.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	1.346.000
Incentivos para realojo a comerciantes de La Liberación	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	100.000,00	200.000
TOTAL	0	0	546.000	200.000	350.000	350.000	100.000	1.546.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Número de empresas ubicadas en la nueva zona comercial	0	15	20	40
Nuevos empleos creados	0	40	60	100
Número de empresas (Bda. Liberación) realojadas	0	0	10	15

3.2. REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD DE LA ZONA SUR

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - Escasa actividad económica en la Zona Sur y número decreciente de establecimientos. - Se identifican tres áreas comerciales principales: la situada en la Pza. Federico Mayo, la localizada en la subida de la Av. de la Libertad y el espacio comercial de la Av. Blas de Infante. El resto de actividades aparecen diseminadas. - Las áreas comerciales se encuentran deterioradas y en estado de abandono. - Falta de actividad asociativa entre los/as comerciantes de la zona. - La proximidad al Centro Comercial Carrefour Sur ha supuesto un fuerte impacto: el comercio de la Zona se ha resentido de su competencia. - Demanda, por parte de los/as ciudadanos/as, de un comercio de proximidad y empresas de servicios que les eviten desplazamientos, principalmente en coche, innecesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios comerciales abiertos y competitivos, de calidad y dotados de un conjunto de servicios que revitalicen, tanto el propio comercio autóctono, como la Zona en general. - Revitalizar el comercio de proximidad (junto con la actuación 3.1), mediante la modernización de los establecimientos y la mejora de los servicios. - Impulsar la actividad asociativa entre los/as comerciantes residentes, como forma de apoyar la revitalización - Atraer a habitantes de otras áreas de la ciudad con la creación de un espacio comercial abierto atractivo. - Ofrecer nuevas oportunidades de negocio que favorezcan el emprendizaje de los/as jóvenes de la Zona.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El comercio de la Zona de actuación se encuentra en un estado de deterioro generalizado. Además, los vecinos han expresado su demanda por dotar a la Zona de una mejor infraestructura de servicios, ocio y comercio de proximidad (Presupuestos Participativos y Plan Integral de la Zona Sur).

Por otro lado, el comercio de proximidad es uno de los vectores de creación de empleo y dinamización económica en el nivel local, de forma que apostar por su revitalización supone, forma indirecta, superar los problemas de marginación y exclusión social de una parte importante de la población de la Zona.

Por todos estos motivos, se justifica la puesta en marcha de un Programa de Revitalización del Comercio de Proximidad que comprenderá las siguientes **medidas**:

1. **Ayudas a los/as pequeños/as comerciantes de la zona de actuación para la reforma y modernización de sus negocios e incorporación de las NTIC** (adquisición de TPVs, páginas web, digitalización de sus referencias, etc.).
2. **Programa de formación** dirigido a los/as comerciantes de la zona que tenga por objeto la mejora en la gestión de sus negocios: técnicas de venta, escaparatismo, asociacionismo, control de stocks, relación con proveedores, financiación, conciliación de la vida familiar, etc. Esta medida estará ligada a la actuación 4.2 "Creación de un Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías de el Zagal", ya que éste sería el encargado de gestionar e impartir la formación.
3. **Ubicación de MUPIs en zonas sensibles de concentración comercial** (ejes comerciales) como la Plaza Federico Mayo, el entorno del Campo de la Juventud o la Av. de la Libertad. Estos MUPIs servirán tanto para publicitar los comercios como, indirectamente, para publicitar el Proyecto Urbana.
4. **Promoción de la Asociación de Comerciantes de la Zona Sur** de Jerez (para ello se les facilitará un local en los bajos comerciales del Campo de la Juventud) y ayudas para su puesta en marcha: material promocional y acciones de comunicación y sensibilización.

Estas medidas contribuirán, junto a las actuaciones 2.2, 3.1 y 4.2, al éxito de la nueva zona comercial proyectada en el Campo de la Juventud.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	El Plan recoge la demanda de la ciudadanía por completar la oferta de servicios de la Zona en su conjunto. Asimismo, las acciones número 9 y 10, se expresa el deseo de que se aumente la oferta formativa y las oportunidades para emprendedores.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ (PEJ) 2004-2010	A través de la Línea de Actuación 4 del PEJ 2004-2010, la población de Jerez expresó su demanda de dotar a la ciudad de más espacios para el intercambio social. Igualmente, el Plan comparte, con el Plan Integral de la Zona Sur la demanda por la falta de recursos para emprendedores.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta actuación esta integrada con la actuación 2.2. - "Urbanización de una zona verde en Santo Tomás", 3.1. - "Redefinición del Eje Comercial de Avda. Blas Infante" y 4.1. - "Creación de un Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías en El Zagal".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	√
Integración social		Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades		Formación profesional	
Medioambiente urbano		Participación ciudadana	
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo	√	Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

En la actuación prevista habrá que tener en cuenta la complementariedad existente con las órdenes de modernización y asociación comercial de la Consejería de Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Ayudas para reforma, modernización e incorporación NTIC	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	105.000
Programas de formación dirigidos a los comerciantes	10.000,00	5.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30.000
Instalación de MUIPs en zonas de concentración comercial	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000
Promoción de la Asociación de Comerciantes	6.000,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	27.000
TOTAL	31.000	26.000	21.000	101.000	21.000	21.000	21.000	242.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Número de ayudas para modernización	0	20	60	80
Número de acciones formativas	0	8	12	15
Número de MUIPs	0	0	10	10
Miembros de la Asociación de Comerciantes Zona Sur	0	10	20	50
Número de actuaciones de animación en la Zona	0	15	21	24
Nuevos empleos creados vinculados al comercio	0	0	80	115

4.1. CREACIÓN DE UN CENTRO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ZAGAL

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - Una de las características de la población desempleada de la ciudad es su escaso nivel formativo. - La Zona se encuentra aislada de la dinámica de desarrollo de la ciudad. - El tejido empresarial de la Zona Sur se caracteriza por su falta de dinamismo - No existe un desarrollo de la cultura emprendedora. - La presencia del P. I. de El Portal representa una oportunidad de dinamización del tejido empresarial de la Zona. - La Zona dispone del Centro Municipal de Formación Ocupacional del Zagal que, hasta ahora, ha centrado su actuación exclusivamente en los/as desempleados/as. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar la infraestructura de El Zagal para crear un Centro que sirva de referencia en el emprendizaje, el desarrollo empresarial, la innovación y las NTIC. - Favorecer el desarrollo económico e integración laboral de la Zona de Actuación. - Contribuir a reducir el aislamiento de la Zona de Actuación respecto del centro de actividad de la Ciudad. - Fomentar la formación de la población jerezana y su inserción en el mercado laboral. - Sensibilizar a los jóvenes hacia el emprendizaje. - Apoyar y asesorar a las iniciativas emprendedoras en sus inicios, cuando son más vulnerables.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Zona de Actuación se encuentra desligada de la dinámica de desarrollo económico que atraviesa la ciudad de Jerez. Existe un escaso tejido empresarial y el existente (comercio y servicios) se caracteriza por su obsolescencia y falta de dinamismo. Paralelamente, la población padece elevados niveles de paro y exclusión social, sin entender, ni analizar la formación y el autoempleo como una posible salida.

El fomento de la cultura emprendedora contribuye a invertir esta dinámica negativa del tejido económico y del mercado laboral. No obstante, la cultura emprendedora necesita, para florecer, de un conjunto de servicios de apoyo y asesoramiento que ayuden a superar los estados iniciales de puesta en marcha de una iniciativa empresarial, cuando es más vulnerable.

Esta actuación se dirige, por tanto, a crear un servicio de apoyo y asesoramiento a las iniciativas emprendedoras. Para alcanzar este objetivo, este servicio de promoción económica se apoyará en la construcción del Micropolígono para emprendedores (ver actuación 4.2) y ejecutará las medidas propuestas en la actuación 3.2 (apoyo al comercio). Para ello, se proponen las siguientes **medidas**:

1. **Reorganización de los espacios productivos del Centro de Formación Ocupación de El Zagal:** El edificio municipal alberga actualmente dos usos: El primero son las aulas y oficinas asociadas al Centro de FPO y el segundo es un Comedor Social para niños/as desfavorecidos/as de la Zona. Se propone reubicar el servicio de Comedor Social de dicho centro para llevar acoger en el espacio liberado la sede de este Centro. El Comedor Social se reubicará en el Centro de Servicios Integrados a la Infancia de la Zona Sur (actuación 5.2). La inversión prevista en este punto irá destinada a la adaptación de espacios y el equipamiento (aulas, despachos y material informático) del Centro.
2. **Creación de una Unidad especializada en la Promoción Empresarial, fomento de la Innovación y uso de las Nuevas Tecnologías.** Esta Unidad estaría integrada por un/a Coordinador/a (Jefe/a de Equipo) y tres técnicos/as con formación empresarial y/o ciencias informáticas. Esta unidad actuaría como punto de información para emprendedores/as, se encargaría de promover las actitudes emprendedoras a través de campañas y sesiones de sensibilización; difundiría y gestionaría la convocatoria del concurso para la adjudicación de espacios en el Micropolígono para emprendedores (ver actuación 4.2) y asesoraría a los/as empresarios/as alojados en el Micropolígono; y, por último, se encargaría de coordinar la puesta en marcha del Plan de revitalización Comercial (actuación 3.2).
3. **Programa de sensibilización de los comportamientos emprendedores.** Dirigida a los/as estudiantes de los últimos cursos de ESO, a estudiantes de FP reglada y ocupacional. Tendrá por objeto fomentar las vocaciones empresariales entre los jóvenes, para lo cual se recurrirá a juegos y técnicas de "role playing", experiencias de jóvenes emprendedores/as y material promocional que les permita tomar contacto con la idea del autoempleo y el emprendizaje. Para ello deberá contarse con la colaboración de las asociaciones y centros educativos de la Zona.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	En su acción 10, el Plan recoge la demanda de los habitantes de la Zona Sur por una mayor formación e información para emprendedores/as, así como la celebración de campañas de comunicación y sensibilización sobre cultura emprendedora (acción 17).
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ (PEJ) 2004-2010	El emprendizaje aparece presente en el PEJ 2004-2010 en prácticamente todos sus líneas de Actuación, debido a su impacto como generador de empleo, una de las grandes preocupaciones de los ciudadanos de Jerez.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta medida estará ligada a la medida "4.2. Construcción de un Vivero de Empresas en el acceso del Polígono El Portal". También, se relaciona con las nuevas actividades que van a promocionarse desde la medida "3.2. Revitalización del Comercio de proximidad de la Zona de Actuación" y con la medida "2.2. Regeneración del Punto Limpio de Residuos Industrial del Polígono Industrial El Portal".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i	√	Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	√
Medioambiente urbano		Participación ciudadana	√
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo		Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Esta actuación deberá tener en cuenta los programas de incentivación al autoempleo (Consejería de Empleo y Ayuntamiento de Jerez), así como los programas de innovación y uso de NTIC de la Consejería Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía) y las ayudas estatales en I+D+i.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Reorganización de los espacios productivos del Centro de Formación Ocupación de El Zagal	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
Creación de una Unidad especializada en la Promoción Empresarial y fomento de la Innovación y Nuevas Tecnologías	93.600,00	97.058,00	100.645,74	104.368,15	108.230,36	112.237,68	116.395,63	732.535,56
Programa de sensibilización de los comportamientos emprendedores	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	35.000,00
TOTAL	98.600,00	102.058,00	205.645,74	109.368,15	113.230,36	117.237,68	121.395,63	867.535,56

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Número de emprendedores/as atendidos/as	0	25	60	120
Número de consultas realizadas	0	50	100	200
Número de campañas de sensibilización en colegios y asociaciones	0	4	12	22

4.2. CONTRUCCIÓN DE UN MICROPOLÍGONO PARA EMPRENDEDORES EN LA PARCELA DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL EL PORTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de reactivar la actividad económica de la Zona de Actuación que se encuentra deprimida con respecto al resto de la ciudad. - La existencia de una parcela sin edificar a la entrada de El P. I. El Portal ofrece la posibilidad de dinamizar el tejido empresarial de la zona. - La escasa presencia de actitudes emprendedoras entre la población de la Zona de Actuación. - La necesidad que tienen los/as jóvenes emprendedores/as de apoyo en los estadios iniciales de su actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un espacio que permita a los/as emprendedores/as alojar gratuitamente su negocio y recibir apoyo durante sus primeros años de actividad. - Generar nuevos empleos, nuevo tejido empresarial y actividad en la Zona. - Acondicionar la parcela de acceso al P.I. El Portal, cualificando su entrada. - Promover la cooperación empresarial entre las empresas asentadas y las empresas de nueva creación. - Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías y la incorporación de la Innovación a la actividad empresarial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Una de las principales conclusiones del diagnóstico es el aislamiento de la Zona respecto a la dinámica de desarrollo económico y social que vive Jerez. Para reducir esta brecha ente el Sur y el resto de la ciudad, se identificó como oportunidad el fomento de las actitudes emprendedoras (ver actuación 4.1).

Sin embargo, el emprendizaje y su cultura no se encuentra presente actualmente entre la población de la Zona Sur. Además, el Sur carece de una infraestructura adecuada en la que alojar temporalmente a las iniciativas emprendedoras, apoyándolas durante sus primeros años de actividad, cuando son más vulnerables.

Por todos estos motivos, esta actuación se dirige a dotar a la Zona de Actuación con una infraestructura que, no solo aloje las iniciativas empresariales, sino que sea un referente del nuevo modelo de desarrollo que se persigue implantar a través de este Proyecto. Para ello se contemplan las siguientes **medidas**:

1. **Construcción de un Micropolígono para emprendedores:** El Micropolígono ofrecerá espacios para alojar iniciativas emprendedoras. Se construirá un edificio de una superficie aproximada de 3.000 m² de naves para alojar emprendedores. Además, se construirá un edificio anexo de 1.000 m² en el que se alojarán iniciativas emprendedoras que requieren oficinas para desarrollar su actividad.

Este Micropolígono se situará a la entrada del P.I. del Portal y muy cerca del Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías (actuación 4.1.). Con esta localización se persigue favorecer las sinergias entre estas tres infraestructuras de promoción económica.

2. **Convocatoria para ocupación de espacios gratuitos:** para la adjudicación de los espacios resultantes en el Micropolígono para emprendedores, periódicamente se realizarán convocatorias públicas en las que se valorarán, muy especialmente junto a otros criterios, si el solicitante pertenece a algún colectivo en riesgo de exclusión, si es vecino de la Zona, si ha pasado por alguna de las acciones de sensibilización o formación previstas en el proyecto, etc. Igualmente, se tendrá en cuenta que se trate de empresas de economía social (sociedades cooperativas, SAL, autónomos/as, etc.), así como su relación con otras actividades económicas ubicadas en la zona.

Esta actuación, junto a la actuación 3.2. - "Redefinición del Eje Comercial de la Avda. Blas Infante" y 4.1. - "Creación de un Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías en el Zagal", supondrá un importante incentivo a los/as jóvenes con inquietudes empresariales en la Zona para poner en marcha sus iniciativas emprendedoras.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	La Acción 8 propone la cesión de terrenos públicos para la implantación de empresas de inserción social, que se alinea con los objetivos de esta actuación.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	El desarrollo económico y la creación y apoyo de nuevas formas de creación de empleo y diversificación del tejido empresarial se encuentra presenta en el PEJ 2004-2010 a través de su Línea de Actuación 2, Innovación y diversificación económica.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta actuación estará ligada a la medida 4.1. - "Creación de un Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías en El Zagal". También, se relaciona con las actuaciones previstas en el ámbito comercial (actuación 3.1. y 3.2.)

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i	√	Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo	√	Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Esta actuación deberá tener en cuenta los programas de incentivación al autoempleo (Consejería de Empleo y Ayuntamiento de Jerez), así como los programas de emprendizaje de la Consejería Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía).

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Construcción de un Micropolígono para Emprendedores	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000
Convocatoria para ocupación de espacios gratuitos de alquiler	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000
TOTAL	0	0	0	0	500.000	500.000	509.000	1.509.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Número de sesiones de sensibilización	0	0	10	20
Número de respuestas a la convocatoria	0	0	40	60
Número de empresas instaladas en el Vivero de Empresas	0	0	15	20
Número de empleos vinculados a las empresas	0	0	25	40

5.1. REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y POTENCIACIÓN DE SUS PROGRAMAS SOCIALES

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - Situación de exclusión social y marginalidad de la mayor parte de la población residente. - Elevados índices de delincuencia, toxicomanía e inmigración, mostrando los mayores valores de la ciudad. - Si bien existe un potente tejido asociativo, su falta de recursos dificulta en extremo su labor social. - Demanda ciudadana de creación de espacios que favorezcan las relaciones personales, como se recoge en los Presupuestos Participativos. - El Ayuntamiento tiene actualmente ubicado en este servicio en un edificio, de la C/ Juan García de Cuenca s/n, que se encuentra en un estado paupérrimo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en la integración social y cultural de los residentes. - Terminar con las connotaciones negativas de la Zona Sur y aumentar el sentimiento de pertenencia al barrio por sus residentes. - Dotar de infraestructura sociocultural adecuada y de un espacio digno a grupos y asociados. - Capacitar técnicamente a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. - Promover el voluntariado entre la población jerezana. - Apoyar a la participación e inserción social de las mujeres en la vida laboral y la participación ciudadana. - Fomentar el asociacionismo, la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Zona de Actuación muestra problemas sociales de gran calado que hacen necesario la adecuación de infraestructuras y servicios para solucionarlos. Actualmente, el Centro de Servicios Sociales se encuentra en un estado lamentable, por ello, la actuación va destinada a rehabilitar dicho centro y aumentar las prestaciones ofrecidas a los ciudadanos. Las **medidas** previstas serían:

1. **Rehabilitación y equipamiento del Centro de Servicios Sociales de la Zona Sur.** Se procederá a la rehabilitación y acondicionamiento del actual Centro de Servicios Sociales (situado en la C/ Juan García de Cuenca s/n). En la rehabilitación de éste edificio se utilizarán materiales y técnicas que contribuyan al ahorro energético y sostenibilidad ambiental. En esta misma actuación se prevé el adecuado equipamiento del citado Centro.
2. **Programas de formación dirigidos a técnicos/as de intervención social,** tanto del propio Ayuntamiento, como de asociaciones y entidades del Tercer Sector que trabajan en la Zona. El contenido de estos cursos versará sobre “empowerment” (empoderamiento), gestión de asociaciones, NTIC, Marketing Social, y técnicas que faciliten un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles en la Zona para la intervención social.
3. **Programa de dinamización cultural de la Zona Sur:** Se pretende ofrecer a los ciudadanos actividades culturales (exposiciones, cursos de manualidades, seminarios, etc.) que sirvan tanto para desarrollar nuevas habilidades como para favorecer el intercambio entre los ciudadanos de la Zona. Se fomentarán especialmente aquellas actividades culturales que sean propuestas y gestionadas por colectivos, asociaciones y entidades de la propia Zona Sur para que, de esta forma, se acrecente su sentimiento de ciudadanía y pertenencia al Barrio.

Con la rehabilitación de este Centro podremos disponer de una infraestructura de servicios adecuada, que permitirá tratar los problemas de inclusión social y participación ciudadana con mayor eficacia. Del mismo modo, se pretende ofrecer mayor cantidad de acontecimientos culturales para fomentar el sentimiento de pertenencia y ciudadanía de los/as vecinos/as de la Zona. Y para ello, contando siempre con la opinión y las propias inquietudes e intereses de los/as propios/as vecinos/as.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	Se encuentra integrado en las acciones 46,47,48 y 50, en las cuáles se insta a formar a técnicos especialistas en inserción social, así como a fortalecer y apoyar al tejido asociativo.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	En la Línea de Avance 3 del PES 2004-2010 se propone dar impulso a proyectos de integración social para colectivos desfavorecidos, así como consolidar un modelo de participación social apoyado en el asociacionismo.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Relacionado con la actuación 5.2 "Creación de un Centro de Servicios Integrados a la Infancia".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	√
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	√
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	√
Desarrollo Económico		Información y publicidad	
Turismo		Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

En esta actuación deberá tenerse en cuenta la habitual programación de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Jerez, en colaboración con la Consejería para la Igualdad de la Junta de Andalucía.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Rehabilitación y equipamiento del Centro de Servicios Sociales	0,00	160.000,00	140.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
Programa de formación a técnicos sobre reinserción social	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	60.000,00
Programa de difusión cultural	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	40.000,00
TOTAL	0	160.000	160.000	20.000	20.000	20.000	20.000	400.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Niños atendidos en Comedor/Año	120	140	140	140
Niños atendidos en Centro de Día	0	200	350	350
Número de empleos creados vinculados al Centro	4	8	10	15

5.2. CREACION DE UN CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES A LA INFANCIA

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - La Zona no dispone de espacios adecuados para la prestación de servicios sociales vinculados a la infancia y los existentes están excesivamente dispersos. - Situación de exclusión social y marginalidad de la mayor parte de la población residente. - Elevado número de familias monoparentales, lo que dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar. - Alto porcentaje de población menor de 5 años. - Índice muy alto de abandono escolar, siendo este diez puntos superior a la media nacional. - Demanda de la ciudadanía de adecuar espacios públicos para la infancia y los excluidos sociales. - Necesidad de reubicar el Comedor Social ubicado en "El Zagal" (actuación 4.1). 	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en la integración social y cultural de los residentes. - Dotar de infraestructura sociocultural adecuada y de un espacio digno a colectivos desfavorecidos. - Disminuir el absentismo escolar y transmitir a la población infantil valores sociales como el civismo y la participación. - Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, liberando parcialmente a cabezas de familia monoparentales de sus cargas. - Crear nuevos puestos de empleo en el ámbito de la integración social.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Zona de Actuación se caracteriza por presentar una elevada población infantil y presentar problemas significativos de absentismo escolar. Esto ha provocado que los residentes demanden continuamente la instalación de infraestructuras destinadas a la infancia (en las dos convocatorias que se han realizado del Programa de Presupuestos Participativos), para así poder paliar los problemas sociales que esta situación genera.

La actuación tiene por objeto mejorar los servicios ofrecidos a la población infantil (actualmente muy deficitarios), favoreciendo su integración, y aportando infraestructuras necesarias para que los colectivos con cargas personales puedan insertarse laboralmente.

Asimismo, persigue facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, liberando de cargas a las familiar monoparentales. Las **medidas** que se realizarán serán las siguientes:

1. **Creación de un Centro de día para niños y niñas de la Zona Sur.** Se construirá un Centro para niños/as en la zona de San Telmo. Su localización favorecerá el flujo de personas en la Zona, ya que actualmente existe un vial que no permite la comunicación de las zonas adyacentes. Para su construcción se utilizarán técnicas y materiales que favorezcan la sostenibilidad medioambiental. El Centro de Servicios Integrados a la Infancia tendrá un carácter educativo-recreativo y realizará actividades que estimulen la socialización, la creatividad y la educación en valores de la población infantil.

Se realizará un concurso público para la concesión de su explotación, que valorará muy especialmente a las asociaciones sin ánimo de lucro que, actualmente prestan servicios similares en la Zona.

2. **Reubicación del Comedor Social de "El Zagal".** Se trasladará el Comedor Social desde su actual localización al Centro de Servicios Integrales a la Infancia. Esta reubicación beneficiará al comedor, ya que se localizará en un centro en el que sus usuarios tendrán acceso a una gran variedad de servicios sociales complementarios.

Con la construcción de este Centro se paliará la carencia de servicios a la infancia de la zona y se logrará reubicar el Comedor Social en un equipamiento que permita potenciar sus funciones de servicio a los/as más desfavorecidos/as. Además, se habilitará el espacio delante del edificio con una pequeña zona verde y se mejorarán los accesos viarios de entrada y salida al Centro de Servicios Integrales de la Infancia.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	Se encuentra integrado en las acciones 28 y 68, donde la ciudadanía expresa la necesidad de crear infraestructuras sociales educativas.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	En la Línea de Avance 3 del PES 2004-2010 se expresa la intención de fortalecer el trabajo con niños de familias multi-problemáticas, así como de impulsar la conciliación de la vida laboral y familiar.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Relacionado con la actuación 5.1 "Rehabilitación del Centro de Servicios Sociales" y la 4.1. "Creación de un Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías en el P.I. El Zagal.

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	√
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	√
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	√
Desarrollo Económico		Información y publicidad	
Turismo		Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad	√		

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

En esta actuación deberá tenerse en cuenta la habitual programación de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Jerez, en colaboración con la Consejería para la Igualdad y Educación de la Junta de Andalucía.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Construcción y equipamiento del C.S.I. para la Infancia	0,00	0,00	200.000,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00	1.050.000
Reubicación del Comedor Social "El Zagal"	0,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000
TOTAL	0	0	200.000	975.000	0	0	0	1.175.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Niños atendidos en Comedor/Año	120	140	140	140
Niños atendidos en Centro de Día	0	200	350	350
Número de empleos creados vinculados al Centro	4	8	10	15

5.3. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA SUR

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - La Zona presenta los índices más altos de delincuencia y toxicomanía de la ciudad. - Existencia de una Comandancia de la Policía Local en la Zona de Actuación. - Elevada concentración de población marginada. - La Zona presenta el mayor número de incidencias y de intervención de la seguridad ciudadana de toda la ciudad. - Incremento de acciones delictivas en la Zona Sur. - Inseguridad ciudadana debida al vandalismo y la delincuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la seguridad ciudadana y acabar con las connotaciones negativas de la Zona. - Atraer a la población de otras áreas de la ciudad. - Favorecer la inclusión social de los colectivos desfavorecidos. - Disminuir el tráfico de droga, uno de los problemas más significativos. - Centralizar los cuerpos de seguridad y emergencias dándole mayor eficacia. - Valorar la Zona, quitándole las connotaciones negativas que la actual situación provoca.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación a desarrollar tiene por objeto mejorar la seguridad de la Zona Sur, permitiendo su integración con el resto de la ciudad. Es una actuación relevante, ya que muestra los niveles más altos de delincuencia de la ciudad, y existe una constante demanda y preocupación vecinal (recogida en los Presupuestos Participativos) de aumentar la vigilancia y control. Esta circunstancia estigmatiza de tal forma a la Zona que condiciona su normal desarrollo tanto social como económico.

Para ello se desarrollará la siguiente **medida**:

1. **Construcción de un Centro Integrado de Seguridad Ciudadana.** En la rotonda de acceso a la Zona Sur, y a la misma entrada del P.I. El Portal, se construirá un edificio destinado a albergar diferentes servicios vinculados a la seguridad ciudadana: Policía Local y Protección Civil.

La idea que baraja el Equipo Redactor del proyecto es que este Centro ofrezca a las fuerzas de seguridad y atención ciudadana no sólo sus servicios habituales dirigidos a la ciudadanía, sino que también cuente con un equipamiento formativo dirigido a mejorar los niveles de atención e intervención de los/as propios/as funcionarios/as policiales.

Tanto el edificio como la parcela se ejecutarán siguiendo los estándares y técnicas de construcción que permitan tanto el ahorro energético como su sostenibilidad medioambiental. En la partida presupuestaria correspondiente, se contempla tanto la construcción del edificio como su equipamiento.

Este equipamiento, permitirá mejorar sensiblemente la intervención de los cuerpos policiales y, por tanto, es de esperar una sensible mejora en los altos índices de delincuencia actualmente existentes.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	En las acciones 26 y 22 se expresa la preocupación ciudadana por la seguridad y se demanda un mayor control policial.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	En el PES 2004-2010 establece como uno de sus objetivos prioritarios aumentar el bienestar de sus ciudadanos, y en caso de la Zona de Actuación el incremento de la seguridad es imprescindible para el logro del objetivo, al tratarse de una demanda ciudadana constante.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta medida se encuentra integrada con la actuación 1.1 - "Incremento de la permeabilidad entre el Centro Histórico y la Zona Sur".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información		Uso más eficaz de la energía	
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	
Medioambiente urbano		Participación ciudadana	√
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo	√	Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Esta actuación no presenta complementariedad como otros programas municipales, autonómicos y/o estatales.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Construcción de Centro Integrado Seguridad Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.500,00	217.500,00	435.000
TOTAL	0	0	0	0	0	217.500	217.500	435.000

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Número de denuncias registradas en la Comandancia Sur	200	190	150	130
Funcionarios/as de los diferentes cuerpos destinados	0	0	0	30

6.1.FOMENTO DE LA AUTOESTIMA Y FORMACIÓN DE PERSONAS QUE HAN PERDIDO HÁBITOS LABORALES

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - Existen en la Zona una elevada población que por diversas circunstancias sociales (exdrográdictos/as, expresidarios/as, etc.) o temporales (parados/as de muy larga duración) no tienen la autoestima ni los hábitos suficientes para integrarse en el mercado laboral. - Alto índice de abandono escolar en la Zona. - Tasa de desempleo que supera ampliamente la del conjunto de la ciudad. - Situación de deterioro y abandono de las Zonas Verdes existentes. - Aumento del número de viviendas unifamiliares construidas en Jerez, y ausencia de empresas para el cuidado de zonas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formar a los colectivos desempleados especialmente desfavorecidos en hábitos de conducta previos a cualquier proceso formativo que facilite la inserción. - Ofrecer a estos colectivos un aliciente profesional que, junto a la preformación anteriormente comentada y la formación en oficio, permita la recuperación de sus hábitos laborales. - Favorecer el mantenimiento de las zonas verdes que integran la Zona de Actuación. - Formar a jóvenes desempleados/as en un oficio (jardinería y mantenimiento de zonas verdes) con un enorme potencial de empleo en la Ciudad (Nuevo Yacimiento de Empleo).
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	

Una parte importante de la población de la Zona Sur se caracteriza por presentar una doble exclusión en el mercado de trabajo: a su situación de desempleo, se suma otros problemas de índole social (expresidarios/as, extoxicómanos/as, víctimas de la violencia de género, larga situación en desempleo, etc.) que determinan su gran dificultad de acceder a un empleo “normalizado”.

Es por ello, por lo que esta actuación persigue dotar de de suficientes recursos al Proyecto para programar acciones de orientación, formación, inserción y autoestima, que permitan a estos colectivos acceder “progresivamente” a una situación de mejor empleabilidad. Para ello, se proponen las siguientes **medidas**:

1. **Unidad de Orientación Social y Laboral.** Se contratará a un/a técnico/a especialista en orientación social y laboral de este tipo de colectivos para que, en coordinación con el Servicio Andalucía-Orienta del Ayuntamiento, programa acciones de orientación, formación e información para estos colectivos.
2. **Programa “Segunda Oportunidad”.** El crecimiento urbano de Jerez ha supuesto la proliferación de muchas viviendas unifamiliares con zonas ajardinadas, por lo que el mantenimiento de sus zonas verdes se ha convertido un verdadero yacimiento de empleo. Es por ello, por lo que, desde el Proyecto, se contempla la selección de 15 desempleados/as de con alguna de las problemáticas apuntadas anteriormente y ofrecerles el siguiente Programa de inserción laboral:
 - **Curso formativo:** que combine tanto sesiones sobre habilidades sociales como en oficio (mantenedor de zonas verdes). Seguidamente, se formará a 15 personas seleccionadas entre los colectivos mencionados más arriba de la propia Zona Sur.
 - **Prácticas de trabajo:** el Proyecto financiará la contratación de estas 15 personas, durante un año con Salario Mínimo Interprofesional, para que desarrollen la formación aprendida y practiquen con el mantenimiento de las zonas verdes de la propia Zona de Actuación.
 - A la terminación del Programa “Segunda Oportunidad”, y desde la Unidad de Promoción Empresarial (actuación 4.1) se proveerá de **asistencia y formación** necesarias para animarles a darse de alta como autónomos y/o poner en marcha su propia empresa.

Los cursos de formación se impartirán en el Centro de Formación Ocupacional “El Zagal” y desde el Proyecto se financiarán todos los costes formativos (tanto de la preformación, la formación en oficio, como la posterior práctica), así como las herramientas, utillaje, materiales y monitores encargados de la formación teórica y práctica.

Gracias al Programa, podremos ofrecer a estos colectivos la opción de reengancharse a la sociedad y contribuiremos al mantenimiento de las zonas verdes de la Zona y a generar nuevas actividades económicas en la Zona. Prevén realizarse dos ediciones del Programa (una en 2008 y otra en 2010).

ENFOQUE ESTRATÉGICO	
PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	En las acciones número 4 y 5 del Plan se recogen las propuestas de creación de talleres prelaborales para la adquisición de habilidades de empleo, así como la implantación de puestos de información sobre empleo, formación y orientación.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	En la línea de Avance 1 se recoge la preocupación por la inserción laboral, estableciendo una coherencia entre la oferta formativa y los yacimientos de empleo.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta actuación se encuentra integrada con la actuación 4.1 "Creación de un Centro de Promoción Empresarial, Innovación y Nuevas Tecnologías en el Zagal", donde radicarán los puntos de información y se impartirán los cursos.

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	√
Medioambiente urbano	√	Participación ciudadana	
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo		Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

En el desarrollo de esta actuación deberán tenerse en cuenta los recursos de políticas activas de empleo de que dispone el Servicio Andaluz de Empleo en el territorio. Sería factible encajar la actuación dentro de alguna iniciativa de Taller de Empleo, por lo que, en este caso, se optaría por destinar el presupuesto a otras acciones de sensibilización, preformación, formación y asesoramiento a colectivos especialmente desfavorecidos.

La Unidad de Orientación Social y Laboral deberá coordinarse con el "Programa Andalucía Orienta" de que dispone el Ayuntamiento de Jerez en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Unidad de Orientación Social y Laboral	39.000,00	39.117,00	40.290,51	41.499,23	42.744,20	44.026,53	45.347,32	253.025
Programa "Segunda Oportunidad"	0,00	153.000,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	273.000
TOTAL	39.000	192.117	40.291	161.499	42.744	44.027	45.347	526.025

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Participantes en programas de orientación	0	20	50	55
Participantes en programas de formación	0	40	120	200
Personas procedentes del colectivo que encuentran empleo	0	2	6	14

6.2. AUMENTO DE LA TASA DE ACTIVIDAD DE LAS MUJERES DE LA ZONA DE ACTUACION

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS A ALCANZAR
<ul style="list-style-type: none"> - La Zona posee un elevado número de familias en las que son las mujeres las que están al cuidado de personas dependientes (hijos/as, ancianos/as, minusválidos/as, etc.). - Ausencia de infraestructuras y servicios destinados a guarderías, centros para la tercera edad, etc. - Baja tasa de actividad y escasa formación en la población femenina, mostrando valores muy inferiores a la masculina. - Bajo grado de contacto de la población residente con las nuevas tecnologías. - Elevada población infantil entre 0 y 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliar la vida laboral, personal y familiar. - Posibilitar el acceso de la mujer a la formación programada ofreciendo alternativas de atención a las personas dependientes. - Otorgar a la población femenina de la Zona de oportunidades laborales compatibles con sus ocupaciones. - Aumentar la autoestima de la población femenina residente. - Dotar a la población residente de los conocimientos informáticos básicos. - Dar a conocer a las ciudadanas/os sus posibilidades laborales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Zona de actuación muestra unas tasas de actividad en la población femenina significativamente inferiores respecto de la masculina y del resto de la ciudad. Ello, en gran parte, se debe a que es la mujer quien soporta en la unidad familiar la asistencia a los miembros dependientes (menores, ancianos/as, minusválidos). Esta circunstancia está lastrando su posible incorporación al mercado laboral e, incluso, el acceso a la formación que precisa para elevar sus tasas de ocupabilidad.

Esta actuación se plantea, por tanto, aumentar las posibilidades de inserción sociolaboral de la población femenina, ofreciéndole diferentes alternativas que le permitan combinar su participación en acciones de orientación, formación, etc. con sus actuales deberes familiares. Concretamente se plantean las siguientes **medidas**:

1. **Creación de ludoteca en el Centro de Formación:** Se habilitará un espacio dentro de El Zagal destinado a la creación de una ludoteca. Esta se definirá como un espacio educativo-recreativo que permitirá trabajar aquellas propuestas lúdicas que estimulen la socialización, la creatividad y la educación en valores a los/as menores de los/as participantes de los cursos de formación ocupacional y otras acciones formativas programadas en el Centro de Formación Ocupacional de El Zagal.
2. **Unidad de Orientación del Empleo y Conciliación Laboral.** Se creará, dentro de la reorganización de los espacios productivos de El Zagal (ver actuación 4.1), una unidad en la que un/a técnico/a especializado/a informe y oriente a las/os interesadas/os sobre las posibilidades de formación y empleo existentes en la ciudad y que sean compatibles con su situación personal. Este técnico/a se coordinará con la prevista en la actuación 6.1. para atención a otros colectivos desfavorecidos en materia de empleo y con la Oficina "Andalucía Orienta" gestionada por el Ayuntamiento.
3. **Cursos de alfabetización informática.** Cada año, se programarán e impartirán cursos a enseñar los principales usos y aplicaciones de la informática y ofimática, así como el funcionamiento de las principales herramientas básicas. Se tienen identificados muchos casos de mujeres que dejaron sus trabajos con ocasión del matrimonio y/o la llegada de sus hijos/as y que debido a los avances en NTIC no encajan en los nuevos perfiles requeridos. Para ello, deberá además tenerse en cuenta que el perfil de administrativo/a es uno de los más demandados y de mayor inserción laboral en el entorno de la Ciudad de Jerez.
4. **Programas formativos para mujeres con cargas no compartidas.** Se plantea diseñar cursos y talleres "on line" que favorezcan la adquisición de conocimientos por parte de mujeres que, por sus dedicaciones a terceras personas, no pueden acudir a formación de carácter presencial.
5. **Talleres para facilitar la participación de asociaciones de mujeres en propuestas de regeneración urbana con perspectiva de género:** Se propone dotar a las asociaciones de mujeres de la Zona de recursos y formación para poder contribuir a ejecutar la estrategia para la Zona.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

PLAN	ACTUACIONES
PLAN INTEGRAL ZONA SUR	En las acciones 5,72 y 89 se expresa la necesidad de establecer puntos de información y orientación, así como de crear centros que trabajen con la primera infancia e impartir cursos de acceso a las nuevas tecnologías.
PLAN ESTRATÉGICO DE JEREZ	En la Línea de Avance 3 se expresa el compromiso de incrementar los programas formativos y de promoción social destinados a las mujeres, así como impulsar la conciliación de la vida laboral y familiar para impulsar el equilibrio en el empleo de hombres y mujeres.
PROYECTO INICIATIVA URBANA	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con la 4.1 "Creación de un Centro de Promoción Empresarial, innovación y nuevas tecnologías en El Zagal" y la 5.2 "Creación de un Centro de Servicios Integrales a la Infancia".

ENFOQUE INTEGRADO

Ámbito de actuación	Impacto	Ámbito de actuación	Impacto
I+D+i		Transportes y comunicaciones	
Sociedad de la Información	√	Uso más eficaz de la energía	
Integración social	√	Infraestructura de servicios	√
Igualdad de oportunidades	√	Formación profesional	√
Medioambiente urbano		Participación ciudadana	
Desarrollo Económico	√	Información y publicidad	
Turismo		Gestión y asistencia técnica	
Accesibilidad y movilidad			

ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD

Deberá tenerse en cuenta la programación de FPO o cualquier otro curso que programe el Centro de Formación Ocupacional El Zagal, para complementar las acciones formativas previstas en esta actuación.

ENFOQUE TEMPORAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

MEDIDAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Creación de Ludoteca	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000
Unidad de Orientación de Empleo y Conciliación Laboral	32.500,00	33.475,00	34.479,25	35.513,63	36.579,04	37.676,41	38.806,70	249.030
Cursos de alfabetización informática	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	21.000
Programa para mujeres con cargas no compartidas	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000
Talleres participación de asociaciones de mujeres en regeneración urbana con perspectiva de género	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	84.000
TOTAL	47.500	48.475	59.479	90.514	61.579	62.676	63.807	434.030

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTUACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR 2009	VALOR 2011	VALOR FINAL
Usuarios de servicio de ludoteca	0	0	50	75
Empleos creados	0	0	40	60
Beneficiarios de programas de alfabetización	0	0	100	200
Beneficiarios de programas formativos	0	0	100	200

3.7. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

El Ayuntamiento de Jerez como beneficiario final de los proyectos, aplicará los mecanismos de gestión exigidos por el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento nº 1828/2006 para quienes gestionan operaciones cofinanciadas a través de los Fondos Estructurales (FFEE) de la UE.

Para ello contará con una **Unidad de Gestión que se responsabilice de la gestión técnica y económico-financiera** de las operaciones cofinanciadas. Las funciones y responsabilidades del equipo, compuesto por un Director/a, un responsable y dos técnicos/as de gestión, serán las siguientes:

- **Coordinación:** analizar e informar de la adecuación de las intervenciones comunitarias; programar, planificar y coordinar la participación en las intervenciones comunitarias; seguimiento de las operaciones cofinanciadas por FEDER y proporcionar asistencia a las coordinadoras en las entidades asociadas para la tramitación y seguimiento de dichas operaciones en el terreno; coordinar la tramitación de la solicitud de pagos a la Autoridad de Gestión; colaborar en la elaboración de los informes (anual o periódicos) marcados por el MEH y/o la normativa aplicable; asistir en la evaluación y análisis de impacto del proyecto.
- **Responsable financiero:** dar soporte a las tareas de programación y seguimiento de los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales; realizar el seguimiento de las certificaciones de gasto y tramitación de los expedientes de cobro de las operaciones cofinanciadas por la UE; colaborar en los sistemas de control y verificación necesarios par las operaciones; tramitar los cobros que EMUSUJESA recibe de su participación en programas de la UE; mantener y actualizar la base de datos específica para la gestión de todas las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, así como el seguimiento informático de la ejecución financiera y de los indicadores; canalizar los mecanismos de participación del público objetivo; supervisar la aplicación del Plan de Información y Publicidad.
- **Responsable de Proyectos y Obras:** será el encargado de coordinar, dirigir, controlar y ejecutar (según cada caso) todas aquellas actuaciones y medidas que entrañen ejecución física de obras (construcción de equipamientos, infraestructuras viarias, etc.). Será también el responsable de apoyar a la Dirección en todas las estrategias de coordinación con otras áreas municipales involucradas en esta ejecución.
- **Responsable de diseño y publicidad:** El/la Responsable de Diseño y Publicidad será el encargado de coordinar, controlar y ejecutar (según cada caso) aquellas actuaciones y medidas relativas a la información y publicidad del programa en todas sus facetas (campana inicial, página web, señalética, campana de prensa, etc.). Será también el/la responsable de apoyar a la Dirección-Coordinación en todas las estrategias de coordinación con otras áreas municipales involucradas en esta ejecución.
- **Administrativo/a:** el/la Administrativo/a del Proyecto prestará soporte y asistencia en todas las tareas y actuaciones que correspondan a la Unidad de Gestión.

Las personas que conformarán esta Unidad de Gestión tendrán dedicación exclusiva a su tarea y serán asignadas por el Ayuntamiento de Jerez, entre el personal municipal especialmente capacitado para ello y/o seleccionadas mediante un procedimiento de concurrencia pública con la transparencia y publicidad exigidas reglamentariamente. Igualmente, para el desarrollo de estas tareas podrá contarse con la colaboración de una asistencia técnica externa.

Las **tareas de verificación y control** exigidas a las entidades beneficiarias finales serán encomendadas a una **empresa auditora registrada externa**. Sus principales funciones y responsabilidades serán las siguientes: gestionar las actuaciones de control correspondientes a operaciones cofinanciadas por los FFEE, según las disposiciones comunitarias de aplicación; realizar las verificaciones administrativas previas a la certificación de gastos correspondientes a esos proyectos cofinanciados, así como la realización de visitas de control sobre el terreno (in situ); realizar el seguimiento y preparar las comunicaciones de las irregularidades detectadas en controles para su resolución previa a la certificación; preparar alegaciones a los informes de control y asesorar a los beneficiarios en la⁵⁷

elaboración de las mismas; preparar instrucciones e informes sobre la aplicación de los Fondos Estructurales en relación a las actuaciones de control.

Circuitos de gestión y justificación técnica, económico-financiera y administrativa

A continuación se detallan los procesos de gestión, justificación y pago que se utilizarán en la gestión de las actividades previstas:

DESARROLLO DEL PROCESO				
Nº	Quién ejecuta la tarea	Descripción de la tarea	Documentos que intervienen	Qué instrumentos se utilizan
1.	Ayuntamiento de Jerez: Unidad de Gestión	Desarrollar una Guía de Gestión específica, a partir de las indicaciones y materiales del MEH; avisar y comunicar a las entidades colaboradoras, si las hubiera, sobre los plazos de entrega de las memorias técnicas y económicas y las certificaciones en el desarrollo de las operaciones. Recopilación de la documentación técnica y justificación de las facturas en relación a las fases del proyecto ejecutadas hasta la fecha, incluyendo los grados de avance físico y financiero y los indicadores fijados a tal efecto.	Normativa europea; Manual de Gestión de la Iniciativa Urbana (MEH); Guía de Gestión del proyecto.	Correo convencional y/o electrónico Web, etc.
2.	Empresa Externa Auditora Acreditada	Realización de una verificación de los gastos elegibles incorporados según las condiciones establecidas por la reglamentación aplicable, tanto desde el punto de vista administrativo como físico.	Reglamentación. Informe técnico y administrativo. Check-list.	Check-list.
3.	Ayuntamiento de Jerez: Unidad de Gestión	Comprueba la documentación a presentar. Si la documentación no es correcta, la reclama a las entidades colaboradoras del proyecto (si aplicable). Elabora la certificación formalizada y estandarizada para su presentación al MEH. Incorpora la información técnica a un informe intermedio de certificación y carga los indicadores de ejecución del proyecto.	Memoria técnica y documentación económica relacionada.	Check List.
4.	Ayuntamiento de Jerez: Unidad de Gestión	Si la documentación es correcta la envía a la instancia pertinente (MEH) para el procedimiento de certificación.	Memoria técnica y documentación económica relacionada	Check List.
5.	Autoridad de Gestión / Autoridad de Pago / Organismo Intermedio	Tras los correspondientes controles y validaciones, se procede a la autorización del pago y la correspondiente transferencia.	Documentación económica y autorizaciones internas.	Órdenes de pago.

DESARROLLO DEL PROCESO

Nº	Quién ejecuta la tarea	Descripción de la tarea	Documentos que intervienen	Qué instrumentos se utilizan
6.	EMUSUJESA	La administración recibe los Fondos de la Autoridad de Pago, contabiliza y registra el importe y fecha en sus sistemas de control y gestión.	Guía de Gestión de Proyectos. Sistema de control y seguimiento financiero.	Sistemas contables propios.

Asimismo, el Ayuntamiento de Jerez a través de la Unidad de Gestión, utilizará los datos e información acumulados para la colaborar con el MEH en la elaboración de los informes anuales, así como cualesquiera otros reportes solicitados por otras autoridades competentes.

Cumplimiento de la normativa de aplicación durante la ejecución de las operaciones

Durante todo el período de ejecución de las actuaciones, el Ayuntamiento de Jerez a través de la Unidad de Gestión garantizará que las operaciones objeto de financiación son acordes a la legislación regional, nacional y comunitaria en las siguientes materias: contratación; régimen de ayudas (si aplicable); subvencionalidad del gasto; información y publicidad de las operaciones; aplicación del principio de igualdad de oportunidades; respecto y protección al Medio Ambiente; contabilización de las operaciones.

Elaboración de una Guía de Gestión

El Ayuntamiento de Jerez a través de la Unidad de Gestión procederá a la elaboración de un Manual de Gestión, basada en las indicaciones recogidas en el Manual de Procedimientos establecido por el MEH y adaptada a las circunstancias y características del proyecto; dicha Guía establecerá los procesos y documentación que utilizará el equipo de gestión y las entidades prestadoras de servicios de Asistencia Técnica, incluyendo los check-list de verificación aplicables a las operaciones y documentación aportada.

Sistema de seguimiento y control

El Ayuntamiento de Jerez a través de la Unidad de Gestión impulsará el desarrollo de los sistemas de seguimiento y control exigidos por la convocatoria y la normativa comunitaria aplicable, tales como:

Sistema de Contabilidad

La entidad contará con un sistema de contabilidad que permita identificar claramente todo aquello relacionado con las operaciones, a través de una contabilidad específica y separada, atendiendo en su caso a las indicaciones emanadas del MEH.

Registro y Almacenamiento de datos mediante un sistema informatizado

La entidad registrará y almacenará todo aquello relacionado con las operaciones ejecutadas a través de una aplicación informática que recogerá las indicaciones y restricciones que, en su caso, el MEH marque para su interoperabilidad con Fondos 2007, la aplicación propia del MEH o de la Junta de Andalucía, en su caso. No obstante, este aplicativo permitirá:

- Distinguir entre actuaciones cofinanciadas y gastos asociados a éstas.
- La transmisión de información de forma fiable.
- Describir las incidencias que puedan existir y fundamentarlas.
- Almacenar la información sobre las verificaciones y controles llevados a cabo de las operaciones cofinanciadas por los FFEE.
- La inclusión de la información establecida en el Anexo III del Reglamento (CE) 1828/2006, esto es, datos sobre las operaciones y gasto declarado.
- El acceso de las distintas autoridades y organismos de control a la información según sea requerida.

Verificación de operaciones

Desde el Ayuntamiento de Jerez a través de la Unidad de Gestión, según las indicaciones del MEH, y en colaboración con la empresa auditora externa, se establecerán procedimientos de verificación,⁵⁹

diferenciándose aquellos que constituyan las verificaciones administrativas de aquellos que tengan por objeto las verificaciones sobre el terreno o in situ, ambas de acuerdo con lo establecido en el art. 60 b) del Reglamento (CE) 1083/2006.

La empresa externa comprobará los siguientes aspectos respecto al ámbito de gestión de la entidad y las operaciones ejecutadas en el proyecto:

- La entrega efectiva de los bienes o la prestación de servicios.
- El gasto realmente declarado en relación con las operaciones objeto de cofinanciación.
- La observación de las normas comunitarias y estatales en relación al gasto declarado para las operaciones objeto de cofinanciación.

La entidad local conservará registros de las verificaciones en relación al trabajo realizado, fechas, resultados y las medidas adoptadas en caso de irregularidades, de las que se indicará su naturaleza y su fundamentación. Asimismo, se aplicarán los mecanismos de subsanación de las irregularidades e incidencias observadas en los informes de control comunicadas por el MEH, informando al mismo de los resultados de dicha subsanación.

Coordinación de las visitas de control

La Unidad de Gestión coordinará aquellas visitas de control que se produzcan desde los distintos órganos regionales, estatales y comunitarios competentes para ello.

Disponibilidad de la documentación necesaria para una pista de auditoría apropiada y suficiente

En respuesta a los art. 90 del Reglamento (CE) nº1083/2006 y art. 19 del Reglamento (CE) 1828/2006, la entidad garantizará la disponibilidad de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría adecuada, entendida como aquella que permite:

- La comprobación de importes agregados en las certificaciones de gastos y que se correspondan con los registros contables detallados.
- La verificación del pago de la contribución pública.
- La verificación de la aplicación de los criterios de selección.
- El acceso a los documentos relativos a las especificaciones técnicas, el plan de financiación, la aprobación de la concesión, la contratación pública, informes de situación e informes de verificación y auditoría.

La Guía de Gestión pautará tanto la naturaleza de la documentación a custodiar como las condiciones físicas (formato, clasificación, etc.) en las que deberá realizarse tal custodia.

Evaluación de las actuaciones

La Unidad de Gestión coordinará aquellas tareas necesarias para alimentar las evaluaciones previstas para las actuaciones de URBANA desde el MEH, la Junta de Andalucía o, en su caso, la Red de Iniciativas Urbanas (si fuera aplicable). Asimismo, el Proyecto contará con un sistema de evaluación propio, basado en un cuadro de mandos específico en el que se recoja:

- La evolución (realización, resultados e impacto) de las actuaciones previstas.
- La coherencia y consistencia de la estrategia aplicada en el proyecto.
- Los mecanismos de gestión aplicados y la eficiencia y eficacia obtenidos con ellos.

Certificación y pagos

La entidad coordinará los procedimientos de registro, verificación y certificación del gasto, asegurando:

- El registro de las declaraciones del gasto.
- La recopilación de las partidas de gastos suficientemente detalladas.
- La verificación de las operaciones.

En la medida de que los trabajos de verificación deben ser previos a la certificación de los gastos, la entidad se asegurará de evitar el bloqueo del flujo de las ayudas comunitarias.

El Ayuntamiento de Jerez cumplimentará una solicitud de pago normalizada y debidamente cumplimentada. En su caso, suministrará a los distintos niveles de gestión implicados (Organismo⁶⁰

Intermedio, Autoridades de Gestión, de Certificación y de Auditoría) toda la información y documentación solicitadas sobre los procedimientos y verificaciones efectuados en relación con el gasto a efectos de certificación.

Seguimiento físico del proyecto

El Ayuntamiento de Jerez, a través de la Unidad de Gestión, contará con un sistema de seguimiento de los niveles de ejecución física, basado en la batería de indicadores del proyecto, en el que se registrarán los avances de las operaciones, alimentando los informes periódicos de certificación, los informes anuales y, en su caso, otros controles que puedan producirse.

Seguimiento financiero del proyecto

La base de datos utilizada por Unidad de Gestión permitirá el control del consumo presupuestario, corriente y acumulado, la disponibilidad de remanentes, así como de los circuitos de pago de la cofinanciación del FEDER y FSE, tanto de la recepción de pagos desde la Autoridad de Pagos como, en su caso, de las transferencias realizadas a terceras entidades colaboradoras (si las hubiera).

Seguimiento técnico del proyecto

Para asegurar una correcta ejecución del Proyecto, se contemplan en el mismo dos medidas diferenciadas:

- **Sistema de Evaluación** tanto de aquellos indicadores que guardan una estrecha relación con la estrategia y objetivos que han inspirado el Proyecto (*core indicators*), como de todos aquellos indicadores que permiten hacer un correcto seguimiento de las actuaciones y medidas propuestas (*messeure indicators*). Este Plan de Evaluación prevé la realización de tres informes diferenciados a lo largo de la vida del Proyecto: dos Evaluaciones Intermedias, en 2009 y 2011, y una Evaluación Final, en 2013.
- **Reuniones y Encuentros y participación en redes:** para la capacitación de los/as integrantes de la Unidad de Gestión, se consignará una partida para participar en las reuniones y encuentros que, tanto a nivel nacional como internacional, pudieran organizarse para intercambiar experiencias en el ámbito de la regeneración urbana u otras materias de interés del Proyecto.

3.8. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El Ayuntamiento de Jerez, como beneficiario final del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos 1083/2006 y 1828/2006 presenta en este punto el esquema del Plan de Información y Publicidad que sustancia el despliegue de la estrategia comunicativa del proyecto en sus distintas dimensiones: participación, transparencia, información, sensibilización, etc.

Además, y dada la especial relevancia que para lograr los objetivos del proyecto tiene la participación del tejido asociativo de la Zona Sur, se pretende que el Plan sea también un instrumento fundamental para favorecer la participación ciudadana y, además, sirva para fortalecer el sentimiento de ciudadanía de los propios habitantes de la Zona Sur.

Objetivo general del Plan

El objetivo general del Plan es lograr la implicación efectiva de la población residente en la Zona Sur y, además, mejorar la percepción sobre la misma en el conjunto de Jerez de la Frontera, gracias a la adecuada difusión de información sobre el Proyecto y la participación de los Fondos Estructurales. Para lograr este objetivo, el Plan despliega los siguientes objetivos de línea:

- Permitir la máxima aportación de propuestas en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento por parte del conjunto de entidades y agentes locales y, muy especialmente, por parte de las asociaciones, colectivos y ciudadanos/as de la Zona Sur.
- Proporcionar información sobre la naturaleza del Proyecto, sus actuaciones y la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo del mismo.
- Aportar información clara, didáctica y transparente sobre los procesos participativos y de ejecución del proyecto.

- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeñan las entidades promotoras (la UE, el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez) del Proyecto en la transformación de la Zona Sur.
- Contribuir a potenciar el sentimiento de ciudadanía entre la población de la Zona Sur.
- Informar y sensibilizar a los distintos niveles de la Administración Pública implicados directa o indirectamente en el Proyecto sobre las mejores experiencias alcanzadas.

Público objetivo y destinatario:

El Plan tiene como público objetivo tres grupos diferenciados de personas:

- Las personas residentes en la Zona Sur, tanto a través de las asociaciones, agrupaciones y agentes socioeconómicos del área como directamente, a través de acciones de amplio espectro.
- Las personas residentes en Jerez de la Frontera, tanto para la contextualización del Proyecto en la Zona Sur como para contribuir a mejorar la percepción sobre el área en el conjunto del municipio, bien como opinión pública en general, bien como agentes económicos y sociales.
- El personal técnico y político vinculado a la regeneración y rehabilitación urbana en los distintos niveles de la Administración Pública implicados en el desarrollo del Proyecto, tanto para el seguimiento de éste como para la transferencia de las mejores experiencias acumuladas.

Los medios de comunicación (locales, regionales, etc.) serán un mecanismo de actuación preferente, si bien no constituirá un objetivo estricto del Plan (excepto para microacciones de sensibilización y mejora del tratamiento y discurso sobre la Zona Sur). Asimismo, el Plan ajustará su desarrollo a la participación en la Red URBANA prevista como foro de intercambio y mejora entre las ciudades implicadas en la regeneración urbana.

Estrategia y medidas:

La estrategia sustanciada en el Plan se basa en una serie de principios básicos de actuación y líneas tales como:

- La estructuración de procedimientos de trabajo, protocolos y metodologías que homogeneicen y articulen los mensajes e información en torno y desde el Proyecto, que conforman la base común de las actividades del Plan.
- El desarrollo de contenidos ajustados a los perfiles de los distintos públicos objetivos del Plan, facilitando la inteligibilidad de los mensajes.
- El fomento del contacto directo con las personas implicadas en el Plan en la medida que sea posible, reforzándose con otros canales de comunicación complementarios, tanto como presencia institucional del proyecto como en la comunicación (bidireccional) en torno a las actuaciones planteadas.

El despliegue del Plan se llevará a cabo en tres fases diferenciadas, tanto en los tiempos como en los medios y actuaciones utilizados:

1ª FASE - Lanzamiento del Proyecto y del Plan: en esta fase el Plan tendrá por objetivo la puesta en marcha de las estructuras y mecanismos propios del Proyecto en torno a la comunicación, información y participación, así como a la difusión inicial de los contenidos del Proyecto, sus objetivos y las administraciones e instituciones implicadas. Será, por tanto, una fase orientada a la implicación activa de los colectivos vecinales y asociaciones de la Zona Sur, así como a la primera presencia del Proyecto en el municipio.

Para lograrlo se plantea una **Campaña inicial de difusión del Proyecto**, dentro de la que se incluyen actuaciones tales como: El diseño de un Logotipo identificativo, un Manual de Identidad Corporativa (que regule el uso de toda la comunicación del Proyecto) y un lema expresivo del objeto del Proyecto. El diseño de un protocolo de participación para las personas implicadas o concernidas por el proyecto. La edición de folletos explicativos y la realización de presentaciones públicas en aquellas instituciones, asociaciones y colectivos que, por su objeto o localización, pudieran ser de interés en la ejecución del Proyecto. La ubicación de paneles informativos en aquellos puntos de la Zona Sur en los que esté previsto actuar, en los que se recogerá la denominación del Proyecto y la cofinanciación institucional y de los Fondos Estructurales de la UE.

2ª FASE - Ejecución y seguimiento de las actuaciones. El Plan contempla un despliegue constante a lo largo de la ejecución del Proyecto de distintas medidas y actuaciones, tales como:

1. **Creación de unas páginas web del Proyecto:** este medio servirá como portal de acceso a la información sobre el Proyecto (principales conclusiones del diagnóstico, estrategia, actuaciones, cronograma, noticias). Albergará también un foro orientado a incentivar la participación por parte de los/as ciudadanos/as y de los colectivos de la Zona de Actuación. En su diseño se primará un diseño visual atractivo, con mecanismos de participación sencillos e intuitivos, mientras que los contenidos responderán a un enfoque didáctico y sencillo.
2. **Señalética de las actuaciones y medidas y campañas de sensibilización:** Las actuaciones del Proyecto estarán informadas e indicadas por paneles informativos (ajustados a lo establecido en los Reglamentos 1083/2006 y 1828/2006 y el Manual de Identidad Corporativa). Además, se realizarán campañas y presentaciones de las principales actuaciones y medidas acompañando a la instalación de los paneles y, de forma periódica, informando de los principales hitos de actividad alcanzados.
3. **Programa Sur-Participa:** una de las medidas del Proyecto (la 2.3.4.) contempla la posibilidad de que sean sus ciudadanos/as los/as que utilicen un mecanismo de presupuestación participativa para aplicar un presupuesto de 100.000 euros en actuaciones dentro de la Zona Sur. Esto requiere tanto una información adecuada y exhaustiva en torno a las actuaciones integrales del proyecto como a la propia naturaleza de las intervenciones, al objeto de que la toma de decisiones por parte de la ciudadanía esté correctamente informada.
4. **Construcción de Monumento simbólico:** dado que el Proyecto contempla la remodelación del acceso sur de la Zona de Actuación (zona en la que se concentran varias actuaciones: Micropolígono para Emprendedores,, Centro Integrado de Seguridad Ciudadana y Punto Limpio de El Portal), proponemos se erija un monumento que simbolice el esfuerzo público que realizan las entidades públicas (a través del Proyecto) por el desarrollo económico, social y medioambiental de la Zona. Para ello se convocará un Concurso de Ideas (no está presupuestado al no ser acción elegible) y se incentivará la participación ofreciendo un premio en metálico y la ericción de la obra ganadora.
5. **Campaña de prensa:** la Unidad de Gestión editará, a lo largo de la vida del Proyecto, diferentes notas de prensa y anuncios en los que se informe sobre diferentes hitos de interés del mismo (convocatoria de acciones de sensibilización, contrataciones de obras, primeras piedras, inauguraciones, sesiones formativas, etc.). También se realizará un trabajo específico para la mejora del tratamiento de la Zona Sur en los medios de comunicación.
6. **Red URBANA:** En el marco de la Red de Iniciativas Urbanas, el Plan incorporará tanto sugerencias e indicaciones derivadas de los trabajos en la misma como, en su caso, la elaboración de materiales de comunicación específicos para la misma.

3ª FASE - Cierre del Proyecto: al cierre del Proyecto se desplegará una campaña informativa orientada a dar a conocer a la opinión pública local, a la ciudadanía de la Zona y a otros operadores/as de proyectos de la Iniciativa Urbana y Administraciones Públicas implicadas los impactos y resultados obtenidos con la ejecución del Proyecto, así como las mejores experiencias recabadas durante la ejecución del proyecto. En esta Campaña se contemplan las siguientes medidas:

1. **Jornadas Finales de Cierre:** Tendrá lugar tras el cierre de las principales actuaciones del Proyecto y presentará los resultados de éste a la opinión pública en general, fomentando también la participación activa de las personas residentes protagonistas de dichas actuaciones.
2. **Edición de una publicación informativa** que, a modo de Memoria del Proyecto, recoja la experiencia derivada de la ejecución del Proyecto. En la misma, se pondrá especial énfasis en reseñar las "buenas prácticas" alcanzadas, así como las experiencias positivas y negativas acumuladas, de forma que pueda servir de posible referencia a otros posibles operadores de programas de regeneración urbana de barrios en crisis.

Todas las actuaciones contempladas en este Plan de Información y Publicidad se ajustarán a lo dispuesto en los Reglamentos 1083/2006 y 1828/2006 en cuanto al papel de los Fondos Estructurales de la UE, así como a las disposiciones que la Junta de Andalucía pueda plantear en cuanto a la homogeneización de la comunicación de dichos Fondos en territorio andaluz.

Responsabilidad de ejecución del Plan de Información y Publicidad:

La ejecución del Plan de Información y Publicidad será responsabilidad de la Unidad de Gestión del Proyecto.

Evaluación del Plan de Información y Publicidad:

La evaluación del Plan de Información y Publicidad utilizará la metodología diseñada para el conjunto del Proyecto, si bien contará con una batería específica de indicadores que permitirá a la Unidad de Gestión del Proyecto analizar el grado de cumplimiento y resultados obtenidos por el Plan.